



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 691

Bogotá, D. C., miércoles, 14 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

|                                                                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Acta de plenaria número 202 de la sesión ordinaria del día lunes 9 de diciembre de 2024 .....             | 3  |
| Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....                                               | 12 |
| Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....                                                    | 13 |
| Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....                                 | 3  |
| Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). .... | 4  |
| Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)... ..       | 7  |
| Quorum deliberatorio.....                                                                                 | 16 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís. ....                                | 13 |
| Reproducción de video.....                                                                                | 13 |
| Intervención del Alto Comisionado para la Paz, José Otty Patiño Hormaza.....                              | 13 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís. ....                                | 13 |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....                         | 13 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....                                 | 14 |
| Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....                       | 14 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....                                | 15 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....                             | 16 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín. ....                                   | 16 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....                            | 17 |
| Reproducción de video.....                                                                                | 17 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....                            | 17 |
| Reproducción de video.....                                                                                | 17 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....                            | 17 |
| Reproducción de video.....                                                                                | 18 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....                            | 18 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....                           | 18 |
| Quórum decisorio.....                                                                                     | 18 |
| Lectura del orden del día.....                                                                            | 18 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....                                | 19 |

|                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....         | 19 |
| Aprobación orden del día.....                                                           | 19 |
| Resultado registro de votación.....                                                     | 21 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....              | 21 |
| Himno Nacional de la República de Colombia.....                                         | 21 |
| Resultado registro de votación.....                                                     | 24 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....          | 25 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....             | 25 |
| Resultado registro de votación.....                                                     | 26 |
| Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....           | 27 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....             | 27 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....           | 28 |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....           | 28 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino. ....         | 29 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....         | 29 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....         | 29 |
| Resultado registro de votación. ....                                                    | 31 |
| (Nota aclaratoria). ....                                                                | 32 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....               | 32 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....                | 33 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino. ....         | 33 |
| Resultado Registro de Votación. ....                                                    | 34 |
| Resultado Registro de Votación. ....                                                    | 35 |
| (Nota aclaratoria). ....                                                                | 35 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....         | 35 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....            | 36 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino. ....         | 36 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....          | 37 |
| Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....             | 37 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....           | 37 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....          | 38 |
| Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....                 | 38 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. ....         | 38 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa. .... | 38 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....         | 39 |
| Resultado registro de votación.....                                                     | 40 |
| (Nota aclaratoria). ....                                                                | 41 |
| Resultado registro de votación.....                                                     | 44 |
| Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....       | 45 |
| Proposiciones. ....                                                                     | 45 |
| Impedimentos.....                                                                       | 45 |
| Constancias. ....                                                                       | 45 |

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 202 de la sesión ordinaria del día lunes 9 de diciembre del 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 9 de diciembre de 2024, abriendo el registro a las 5:06 p. m., e iniciando a las 5:48 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0833-24  
Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024

Doctor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 09 de diciembre de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **09 de diciembre 2024**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. ARAY FRANCO JULIANA
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
4. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
5. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
6. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
7. CRUZ CASADO LIBARDO
8. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
9. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
10. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
11. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO

12. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
13. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
14. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
15. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
16. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
17. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
18. QUINTERO AMAYA DIOGENES
19. RESTREPO CARMONA DANIEL
20. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
21. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
22. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
23. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (23)  
REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
2. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
3. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (3)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.  
Subsecretario General

Nómina de Proposición  
PROPOSICIÓN HR. JORGE TOVAR Y OTROS  
PLE.19022 SUPLANTACIÓN - INFORME DE CONCILIACIÓN  
PLE.01474 FUERTE MEDICAMENTE ASISTIDA - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR. MIGUEL LOPEZ  
PL.42524 CONTROL FISCAL REGALIAS 2025-2026 - IMPEDIMENTO HR. KAREN MANRIQUE  
PL.42524 CONTROL FISCAL REGALIAS 2025-2026 - ARTICULADO  
PL.42524 CONTROL FISCAL REGALIAS 2025-2026 - TÍTULO Y PREGUNTA  
PL.31224 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR. DIEGO PATIÑO Y OTROS

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 09 de diciembre de 2024 Hora: 02:00 p.m.  
Fecha de la sesión: 2024-12-09 14:00:00  
Hora de Apertura de Registro: 2024-12-09 17:06:55  
Hora de finalizacion de sesión: 2024-12-09 20:26:51  
Hora de Inicio de sesión: 2024-12-09 17:49:59  
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
Documentos:  
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-12-09).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-12-09 17:06:55  
Total congresistas: 159

Presentes

| No. | Nombres y Apellidos               | Fecha               |
|-----|-----------------------------------|---------------------|
| 1.  | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE    | 2024-12-09 17:31:15 |
| 2.  | ALBAN URBANO LUIS ALBERTO         | 2024-12-09 17:31:17 |
| 3.  | ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH     | 2024-12-09 17:06:55 |
| 4.  | ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY    | 2024-12-09 17:38:23 |
| 5.  | ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | 2024-12-09 18:13:04 |
| 6.  | ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO       | 2024-12-09 17:09:35 |
| 7.  | ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO     | 2024-12-09 19:29:20 |
| 8.  | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA       | 2024-12-09 18:02:13 |
| 9.  | ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA   | 2024-12-09 17:27:48 |
| 10. | AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO     | 2024-12-09 18:31:06 |
| 11. | AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN      | 2024-12-09 18:17:52 |
| 12. | BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO  | 2024-12-09 17:58:31 |
| 13. | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH       | 2024-12-09 17:17:27 |
| 14. | BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN      | 2024-12-09 17:25:27 |
| 15. | BECERRA YANEZ GABRIEL             | 2024-12-09 18:20:51 |
| 16. | BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY   | 2024-12-09 18:11:11 |
| 17. | Berrio Lopez John Jairo           | 2024-12-09 17:34:16 |
| 18. | BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO | 2024-12-09 17:29:10 |
| 19. | BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA   | 2024-12-09 17:31:12 |
| 20. | CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO      | 2024-12-09 19:07:53 |
| 21. | CAICEDO ANGULO CRISTOBAL          | 2024-12-09 17:18:38 |
| 22. | CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO      | 2024-12-09 17:38:33 |
| 23. | CALA SUAREZ JAIRO REINALDO        | 2024-12-09 17:42:12 |
| 24. | CALLE AGUAS ANDRES DAVID          | 2024-12-09 19:29:43 |
| 25. | CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO       | 2024-12-09 17:51:27 |
| 26. | CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES     | 2024-12-09 17:33:26 |
| 27. | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO         | 2024-12-09 17:07:16 |
| 28. | CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA    | 2024-12-09 20:00:06 |
| 29. | CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO      | 2024-12-09 18:11:28 |
| 30. | CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO    | 2024-12-09 17:14:29 |

|      |                                      |                     |
|------|--------------------------------------|---------------------|
| 31.  | CARVALHO MEJIA DANIEL                | 2024-12-09 17:13:43 |
| 32.  | CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR    | 2024-12-09 18:18:58 |
| 33.  | CASTILLO ADVINCULA ORLANDO           | 2024-12-09 17:24:49 |
| 34.  | CASTILLO TORRES MARELEN              | 2024-12-09 18:01:06 |
| 35.  | CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA           | 2024-12-09 17:08:24 |
| 36.  | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO     | 2024-12-09 17:34:51 |
| 37.  | CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID       | 2024-12-09 17:34:41 |
| 38.  | CORREAL RUBIANO PIEDAD               | 2024-12-09 17:55:37 |
| 39.  | CORTES DUENAS JUAN MANUEL            | 2024-12-09 19:07:47 |
| 40.  | COTES MARTINEZ KARYME ADRANA         | 2024-12-09 17:20:10 |
| 41.  | CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO         | 2024-12-09 17:44:48 |
| 42.  | CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO       | 2024-12-09 17:14:12 |
| 43.  | CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO          | 2024-12-09 18:33:23 |
| 44.  | DIAZ ARIAS GILMA                     | 2024-12-09 17:33:18 |
| 45.  | ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS | 2024-12-09 18:34:50 |
| 46.  | ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS      | 2024-12-09 18:41:27 |
| 47.  | ESCAF TUFERINO AGMETH JOSE           | 2024-12-09 18:09:57 |
| 48.  | ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON         | 2024-12-09 18:36:42 |
| 49.  | ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO        | 2024-12-09 17:29:43 |
| 50.  | FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO         | 2024-12-09 17:52:09 |
| 51.  | GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS   | 2024-12-09 17:08:20 |
| 52.  | GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR        | 2024-12-09 18:17:14 |
| 53.  | GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO        | 2024-12-09 17:24:50 |
| 54.  | GARCIA RIOS ALEJANDRO                | 2024-12-09 17:07:16 |
| 55.  | GARCIA SOTO ANA PAOLA                | 2024-12-09 18:16:17 |
| 56.  | GARRIDO MARTIN LINA MARIA            | 2024-12-09 18:01:36 |
| 57.  | GIRALDO BOTERO CAROLINA              | 2024-12-09 19:00:43 |
| 58.  | GOMEZ CASTANO SUSANA                 | 2024-12-09 17:14:15 |
| 59.  | GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN          | 2024-12-09 18:00:25 |
| 60.  | GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN        | 2024-12-09 17:21:46 |
| 61.  | GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE              | 2024-12-09 18:01:54 |
| 62.  | GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO          | 2024-12-09 18:11:23 |
| 63.  | GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA         | 2024-12-09 18:39:14 |
| 64.  | GONZALEZ HERNANDO                    | 2024-12-09 17:09:32 |
| 65.  | GUARIN SILVA ALEXANDER               | 2024-12-09 18:02:35 |
| 66.  | GUERRERO AVENDANO WILMER YESID       | 2024-12-09 17:59:44 |
| 67.  | GUIDA PONCE HERNANDO                 | 2024-12-09 17:34:56 |
| 68.  | HERNANDEZ PALOMINO DORINA            | 2024-12-09 18:09:59 |
| 69.  | HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ           | 2024-12-09 17:23:01 |
| 70.  | HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO          | 2024-12-09 17:37:12 |
| 71.  | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA   | 2024-12-09 17:25:27 |
| 72.  | JARAVA DIAZ MILENE                   | 2024-12-09 17:53:15 |
| 73.  | JAY-PANG DIAZ ELIZABETH              | 2024-12-09 17:55:44 |
| 74.  | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE         | 2024-12-09 17:22:48 |
| 75.  | JUVINAO CLAVIJO CATHERINE            | 2024-12-09 18:00:35 |
| 76.  | LANDINEZ SUAREZ HERACLITO            | 2024-12-09 17:20:23 |
| 77.  | LONDONO BARRERA JUAN CAMILO          | 2024-12-09 17:49:06 |
| 78.  | LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA        | 2024-12-09 18:01:07 |
| 79.  | LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL        | 2024-12-09 17:21:22 |
| 80.  | LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID           | 2024-12-09 17:26:26 |
| 81.  | LOZADA VARGAS JUAN CARLOS            | 2024-12-09 17:39:13 |
| 82.  | LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO          | 2024-12-09 17:24:35 |
| 83.  | MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH        | 2024-12-09 17:26:04 |
| 84.  | MENDEZ HERNANDEZ JORGE               | 2024-12-09 18:21:21 |
| 85.  | MIRANDA LONDONO JULIA                | 2024-12-09 17:33:04 |
| 86.  | MIRANDA PENA LUVI KATHERINE          | 2024-12-09 17:09:56 |
| 87.  | MONDRAGON GARZON ALFREDO             | 2024-12-09 17:07:41 |
| 88.  | MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY         | 2024-12-09 17:18:16 |
| 89.  | MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA         | 2024-12-09 17:23:09 |
| 90.  | MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO      | 2024-12-09 18:33:50 |
| 91.  | MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO      | 2024-12-09 17:57:44 |
| 92.  | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO   | 2024-12-09 17:17:37 |
| 93.  | NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID          | 2024-12-09 18:05:12 |
| 94.  | NUNEZ RAMOS JHON FREDY               | 2024-12-09 17:58:04 |
| 95.  | OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO       | 2024-12-09 17:24:21 |
| 96.  | OCHOA TOBON LUIS CARLOS              | 2024-12-09 18:20:57 |
| 97.  | OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD          | 2024-12-09 18:05:08 |
| 98.  | OSORIO MARIN SANTIAGO                | 2024-12-09 17:14:23 |
| 99.  | OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO          | 2024-12-09 17:32:07 |
| 100. | PALENCIA VEGA LEONOR MARIA           | 2024-12-09 17:47:35 |
| 101. | PARODI DIAZ MAURICIO                 | 2024-12-09 18:08:13 |
| 102. | PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO        | 2024-12-09 17:19:46 |
| 103. | PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA             | 2024-12-09 18:13:34 |
| 104. | PATÍÑO AMARILES DIEGO                | 2024-12-09 17:42:04 |
| 105. | PEINADO RAMIREZ JULIAN               | 2024-12-09 17:30:03 |
| 106. | PERDOMO ANDRADE FLORA                | 2024-12-09 18:01:06 |
| 107. | PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA   | 2024-12-09 18:23:52 |
| 108. | PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS        | 2024-12-09 17:19:43 |
| 109. | PEREZ ARANGO BETSY JUDITH            | 2024-12-09 17:47:37 |
| 110. | PEREZ PINEDA OSCAR DARIO             | 2024-12-09 17:07:23 |
| 111. | PEREZ ROJAS JOHN EDGAR               | 2024-12-09 17:58:21 |
| 112. | PETE VIVAS ERMES EVELIO              | 2024-12-09 17:40:04 |
| 113. | PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR         | 2024-12-09 18:42:22 |
| 114. | POLO POLO MIGUEL ABRAHAM             | 2024-12-09 17:54:15 |
| 115. | QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER      | 2024-12-09 17:32:58 |
| 116. | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE        | 2024-12-09 17:34:20 |
| 117. | RACERO MAYORCA DAVID RICARDO         | 2024-12-09 17:23:10 |
| 118. | RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA         | 2024-12-09 17:17:01 |
| 119. | RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA       | 2024-12-09 18:01:44 |
| 120. | RICO RICO NESTOR LEONARDO            | 2024-12-09 17:11:40 |
| 121. | RINCON GUTIERREZ HAIVER              | 2024-12-09 17:35:25 |
| 122. | RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY        | 2024-12-09 18:50:52 |
| 123. | ROBAYO BECHARA SARAY ELENA           | 2024-12-09 17:39:36 |
| 124. | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME            | 2024-12-09 17:27:17 |
| 125. | RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO        | 2024-12-09 17:44:50 |
| 126. | RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA    | 2024-12-09 17:50:15 |
| 127. | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO             | 2024-12-09 17:07:18 |
| 128. | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL        | 2024-12-09 17:22:57 |
| 129. | SALAMANCA TORRES JAIME RAUL          | 2024-12-09 17:07:19 |
| 130. | SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER           | 2024-12-09 17:30:30 |
| 131. | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO        | 2024-12-09 17:40:29 |
| 132. | SALAZAR RIVERA JUAN PABLO            | 2024-12-09 18:03:08 |
| 133. | SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL       | 2024-12-09 17:28:41 |
| 134. | SANCHEZ ARANGO DUVALIER              | 2024-12-09 17:21:33 |
| 135. | SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA       | 2024-12-09 18:04:25 |
| 136. | SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN            | 2024-12-09 17:20:00 |
| 137. | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID         | 2024-12-09 17:33:15 |
| 138. | SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA          | 2024-12-09 18:46:29 |
| 139. | SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER       | 2024-12-09 17:54:47 |
| 140. | SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY    | 2024-12-09 17:24:59 |
| 141. | SILVA MOLINA GILDARDO                | 2024-12-09 17:25:31 |
| 142. | SUAREZ CHADID LUIS DAVID             | 2024-12-09 17:45:29 |

|      |                                 |                     |
|------|---------------------------------|---------------------|
| 143. | SUAREZ VACCA PEDRO JOSE         | 2024-12-09 17:20:45 |
| 144. | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER  | 2024-12-09 17:27:54 |
| 145. | TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR      | 2024-12-09 17:07:25 |
| 146. | TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO       | 2024-12-09 17:13:55 |
| 147. | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR     | 2024-12-09 17:26:03 |
| 148. | TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS      | 2024-12-09 18:00:41 |
| 149. | URIBE MUNOZ ALIRIO              | 2024-12-09 17:20:23 |
| 150. | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME   | 2024-12-09 18:03:00 |
| 151. | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI     | 2024-12-09 17:35:57 |
| 152. | vallejo beltran carlos arturo   | 2024-12-09 17:07:29 |
| 153. | VARGAS SOLER JUAN CARLOS        | 2024-12-09 17:27:22 |
| 154. | VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA  | 2024-12-09 17:32:15 |
| 155. | VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA      | 2024-12-09 19:11:53 |
| 156. | VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA   | 2024-12-09 18:37:24 |
| 157. | WILLS OSPINA JUAN CARLOS        | 2024-12-09 17:21:43 |
| 158. | YEPES CARO GERARDO              | 2024-12-09 18:30:57 |
| 159. | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO | 2024-12-09 17:57:01 |

| Ausentes          |                                         |
|-------------------|-----------------------------------------|
| Nombres Apellidos |                                         |
| 1.                | ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN            |
| 2.                | AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA           |
| 3.                | ARAY FRANCO JULIANA                     |
| 4.                | ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA        |
| 5.                | BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID              |
| 6.                | CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE         |
| 7.                | CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE               |
| 8.                | CRUZ CASADO LIBARDO                     |
| 9.                | CUELLO BAUTE ALFREDO APE                |
| 10.               | DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO                |
| 11.               | GOMEZ SOTO JUAN LORETO                  |
| 12.               | GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ            |
| 13.               | LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA        |
| 14.               | LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO            |
| 15.               | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA             |
| 16.               | MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO            |
| 17.               | MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO         |
| 18.               | OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR          |
| 19.               | PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO |
| 20.               | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY        |
| 21.               | PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL            |
| 22.               | QUINTERO AMAYA DIOGENES                 |
| 23.               | RESTREPO CARMONA DANIEL                 |
| 24.               | RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO             |
| 25.               | SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN          |
| 26.               | TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO            |
| 27.               | VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN             |
| 28.               | VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO       |

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS  
HONORABLES  
REPRESENTANTES A LA CÁMARA  
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS  
HONORABLES  
REPRESENTANTES A LA CÁMARA  
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

1.

Carrasquilla Torres Silvio José.
2.

Corzo Álvarez Juan Felipe.
3.

Cruz Casado Libardo.
4.

González Correa Olga Beatriz.
5.

Londoño Lugo Álvaro Mauricio.
6.

Martínez Sánchez José Alejandro.
7.

Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto.
8.

Peñuela Calvache Juan Daniel.
9.

Quintero Amaya Diógenes.
10.

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlen.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2014 12 9  
Año Mes Día

COMISION JUNES  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: AÑO 2014 Mes 12 Día 9

DIAS DE INCAPACIDAD 22 2014 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

|                                                                                    |               |                                                                                  |                             |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|  |               | <b>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CAMARA DE REPRESENTANTES</b> |                             |
| <b>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</b>                                                  |               |                                                                                  |                             |
| Fecha de Exp: <u>2014 12 9</u>                                                     |               | Año      Mes      Día                                                            |                             |
| <u>CONZO</u>                                                                       | <u>ANUSO</u>  | <u>SAIZ FELIPE</u>                                                               |                             |
| 1er. APELLIDO                                                                      | 2do. APELLIDO | NOMBRES                                                                          |                             |
| IDENTIFICACION _____                                                               |               |                                                                                  |                             |
| <b>DIAGNOSTICO:</b> _____                                                          |               |                                                                                  |                             |
| ENFERMEDAD: <u>2</u>                                                               | M. <u>12</u>  | AT <input type="checkbox"/>                                                      | EP <input type="checkbox"/> |
| FECHA DE INICIO: Año <u>2014</u> Mes <u>12</u> Día <u>9</u>                        |               | PROMEDIO: <u>21</u>                                                              |                             |
| DÍAS DE INCAPACIDAD: <u>25</u> <u>DTN</u>                                          |               | SL: <u>21</u>                                                                    |                             |
| (en letras)                                                                        |               | (en números)                                                                     |                             |
| <u>Felipe</u>                                                                      |               | FIRMA Y REGISTRO MEDICO                                                          |                             |



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

## CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024

Año Mas Dia

12 10

Mas Dia

Cruz

1er APELLIDO

Camacho

2do APELLIDO

Libardo

NOMBRES

IDENTIFICACION

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA ☒ EG ☐ M: ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Dia 9

DIAS DE INCAPACIDAD 01

(en letras)

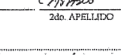
2

(en números)

PROBATORIA ☒ No ☐

101500004

10 de 2024

  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

[illegible]

nueva  
eps

gusta cuidando gente

Conservativo: 7000358761

# AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD UNIÓN TEMPORAL VIVA BOGOTÁ-SEDE AMÉRICAS

Nro. Incapacidad EPS:

Fecha Exped: 2004-12-09 06:15:04

Ciudad: BOGOTÁ D.C

nueva  
eps

NIT: 900156264 - 2

## DATOS AFILIADO

|                              |                      |                     |                    |
|------------------------------|----------------------|---------------------|--------------------|
| Nombre                       | Identificación:      | Fecha de Nacimiento | Edad               |
| ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUÑO |                      | 1984-09-13          |                    |
| Tipo Cotizante               | empresa donde labora | Id Empresa          | Estado Incapacidad |
| CONTINUATIVO                 |                      |                     | TRANSACCION        |

## DATOS INCAPACIDAD/LICENCIA

|                                                |                    |                  |                 |
|------------------------------------------------|--------------------|------------------|-----------------|
| Tipo Remisión                                  | Contingencia       | Días solicitados | Días en Letras  |
| AMBUATORIA                                     | ENFERMEDAD GENERAL | 1                | UNO DÍAS        |
| Diagnostico                                    | Fecha Inicial      | Fecha Final      | Perroga         |
|                                                | 2004-12-09         | 2004-12-09       | NO              |
| procesoamiento Estático Decreto 047/2000 art 3 | IBL                |                  | Días acumulados |
| NO                                             | 0.0                |                  | 0               |
| Observación:                                   | INCAPACIDAD MEDICA |                  |                 |

## DATOS DEL MEDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO

|                          |                  |                  |
|--------------------------|------------------|------------------|
| Nombre profesional       | Rag. Profesional | Especialidad     |
| LUIS IGNACIO CALDERÓN B  | 1167/1995        | MEDICO GENERAL   |
| Razón social prestataria | ID               | Ciudad prestador |
|                          |                  | BOGOTÁ D.C.      |

## NOTAS ACUATANTAS

INCAPACIDAD TRANSACCION señaló oportuno, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.

Señaló oportuno, si desea calificar los Incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlas a través de nuestro portal web [www.nuevaps.com.co](http://www.nuevaps.com.co) o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez.

Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del NIT y del representante legal, Registro de Cámara y Comercio, (adjuntar no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del Empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firmado Electrónicamente por:

LUIS IGNACIO CALDERÓN B

Registro Médico: 1167/1995

Dr. Luis Ignacio Calderón B  
Médico General  
R.M. 1167/1995

AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD Nro: 7000358761 - Impresión: 2004-12-09 07:01:29 - PÁGINA 1 DE 1

IPS EXCLUSIVA PS-F-23-V1

IPS EXCLUSIVA PS-F-23-V1

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 12 10  
Año Mes Día

Martinez Sandoz Alejandro  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT. ☐ EP. ☐ PRV. ☐

FICHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 9

DÍAS DE INCAPACIDAD: 203 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

Firma y Registro Médico: *Tranquillo* *Rodriguez*  
Firma y Registro Médico  
11/12/2024

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**Subsecretaría General**  
10 DIC 2024  
RADICADO No. HORA: 10:15  
RECIBIDO POR: Sandoz

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de lxxpi: 2024 12 9  
Año Mes Día

Ter. APELLIDO Polanco Huelar Nombres Jhosely DIBOTO

Zdo. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 9

(en letras) 22 y 177 (en números) 27

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**JUAN DANIEL  
PENUELA**  
SECRETARIO GENERAL

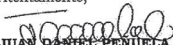
Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2024

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito presentar excusa y dejar constancia justificada de mi inasistencia a la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes a realizar el día de hoy lunes 9 de diciembre de 2024, toda vez que tengo un tratamiento de rehabilitación oral.

Atentamente,

  
**JUAN DANIEL PENUELA CALVACHE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño  
Anexo excusa y transcripción

2 folios

Subsecretaría General  
Fecha: 09 de diciembre 2024  
Hora: 16:29 Edwin Sosa

Pasto:  
Edificio Net 31  
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401  
Teléfono: 3226840641

Bogotá:  
Edificio nuevo del Congreso  
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B  
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348

  
Partido  
Conservador

| CONGRESO<br>DE LA REPUBLICA<br>DE COLOMBIA<br>COMISIÓN DE ENFERMERÍAS                                                                                                                                                                         |                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</b>                                                                                                                                                                                                             |                          |
| Fecha de Exp:                                                                                                                                                                                                                                 | 2021 12 9<br>Año Mes Día |
| 1er. APELLIDO                                                                                                                                                                                                                                 | 2do. APELLIDO            |
| LEANDRO                                                                                                                                                                                                                                       | CAUICHE                  |
| NOMBRES                                                                                                                                                                                                                                       |                          |
| JUAN MANUEL                                                                                                                                                                                                                                   |                          |
| <b>DIAGNOSTICO:</b><br>CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> IP <input type="checkbox"/><br>FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 12 Día 9<br>(en letras) 20 12 (en números) 11 |                          |
| <b>IDENTIFICACIÓN</b><br>PRORROGA <input checked="" type="checkbox"/><br>SI <input checked="" type="checkbox"/> DÍAS DE INCAPACIDAD 15                                                                                                        |                          |
| FIRMA Y REGISTRO MEDICO                                                                                                                                                                                                                       |                          |

| CONGRESO<br>DE LA REPUBLICA<br>DE COLOMBIA<br>CAMARA DE REPRESENTANTES                                                                                                                 |                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</b>                                                                                                                                                      |                                                    |
| Fecha de Exp:                                                                                                                                                                          | <u>2024</u> / <u>12</u> / <u>12</u><br>Año Mes Día |
| <u>Dimitrio</u>                                                                                                                                                                        | <u>Aranza</u>                                      |
| 1er. APELLIDO                                                                                                                                                                          | 2do. APELLIDO                                      |
| NOMBRES                                                                                                                                                                                |                                                    |
| IDENTIFICACION _____                                                                                                                                                                   |                                                    |
| DIAGNOSTICO:<br><br>CORTEJANCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PRV <input type="checkbox"/> |                                                    |
| FECHA DE INICIO: Año <u>2024</u> Mes <u>12</u> Dia <u>8</u>                                                                                                                            | PRORROGA<br>SI ____ DIAS DE INCAPACIDAD            |
| <u>DDI</u><br>(en letras)                                                                                                                                                              | <u>2</u><br>(en números)                           |
| FIRMA Y REGISTRO MEDICO<br><br><u>Treacy</u>                                                                                                                                           |                                                    |

CONGRESO  
DE LA REPUBLICA  
DE COSTA RICA  
SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Esg: 2024 12 11  
Año Mes Día

Nombre: Joqueño Alfaro Aguilar  
Por: APELLIDO

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: ☒ B ☒ S ☒ A ☐ F ☐ EP ☐ P ☐ PR

FECHA DE INICIO: 2024 12 9  
Año Mes Día

(en letras) (en números)

PRORROGA  
EL DÍAS DE INCAPACIDAD

1

PRIMA Y REGISTRO MEDICO

10203354

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS  
HONORABLES REPRESENTANTES A LA  
CÁMARA  
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)  
EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

1. Acosta Infante Yenica Sugein
2. Aguirre Juvinao Ingrid Johana
3. Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
4. Bañol Álvarez Norman David
5. Díaz Matéus Luis Eduardo
6. Londoño Jaramillo Juana Carolina
7. Manzur Imbett Wadith Alberto
8. Olaya Mancipe Édison Vladimir
9. Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
10. Restrepo Carmona Daniel
11. Ricardo Buelvas Luis Ramiro
12. Toro Ramírez David Alejandro
13. Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1300 DE 2024  
(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE, mediante oficio de fecha de recibido 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos privados de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 048 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 09 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OYIELA MUÑOZ  
Secretaría General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1298 DE 2024  
(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, mediante oficio de fecha del 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día lunes nueve (09) de diciembre del presente año, toda vez que participará de una jornada enmarcada en el ciclo de capacitaciones denominada: "Comunicación para el cambio", evento que tendrá lugar en Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes nueve (09) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes nueve (09) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Actualización Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 09 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OYIELA MUÑOZ  
Secretaría General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1302 DE 2024  
(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, mediante oficio de 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día lunes nueve (09) de diciembre del presente año, en razón a que atenderá asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 048 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día lunes nueve (09) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día lunes nueve (09) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 09 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OYIELA MUÑOZ  
Secretaría General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1266 DE 2024  
(04 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha de recibido 03 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes nueve (09) y martes diez (10) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido convocado por las autoridades indígenas del territorio, resguardo ancestral San Lorenzo ubicado en los Municipios de Riosucio y Supia en el Departamento de Caldas, para que rinda Informe de las funciones legislativas y el estado actual de diferentes proyectos de ley que cursan en el congreso y que se relacionan con los derechos territoriales y colectivos de los pueblos indígenas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes nueve (09) y martes diez (10) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes nueve (09) y martes diez (10) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 04 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OYIELA MUÑOZ  
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 12 85 DE 2024  
( 05 DIC 2024 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS, mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 05 DIC 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez  
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres  
Presidente

Lina María Garrido Martín  
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Secretario General

Claudia Ovella Muñoz  
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 01 DE 2024  
( 09 DIC 2024 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, mediante oficio de 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día lunes nueve (09) de diciembre del presente año, en razón a que atenderá asuntos de carácter laboral - regional.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día lunes nueve (09) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día lunes nueve (09) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 09 DIC 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez  
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres  
Presidente

Lina María Garrido Martín  
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Secretario General

Claudia Ovella Muñoz  
Secretaría General

Avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER

A QUIEN PUEDA INTERESAR

AVIANCA, certifica que el (la) viajero(a):

Sr. Manzur Wadith  
C.C. 1064982651

Se presentó para su vuelo AV9397 de itinerario 13:37 MTRBOG el cual fue cancelado debido a que el avión asignado fue sometido a una revisión ocasionada por factores externos y fue reubicado para el vuelo AV8508 de itinerario 18:11

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de diciembre de 2024.

Luis Chica  
Supervisor de Avianca Base Montería - Aeropuerto Los Garzones  
Montería-Cordoba

CAMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

REC- 12 DIC 2024

HORA: 13:40

RADICADO No. 1285

RECIBIDO POR: Edmundo

Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca - NE. 690.100.577-6 - Avenida Calle 26 No. 99-73 - Teléfono: (571) 5 877700 Fax (571) 4 235500-Bogotá, Colombia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 12 92 DE 2024  
( 05 DIC 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, mediante oficio de fecha de recibido diciembre 05 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días domingo ocho (08) y jueves doce (12) de diciembre del presente año, toda vez que ha sido invitado por parte del Congreso del Perú con el fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas relacionadas con la labor legislativa, Lima - Perú.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo ocho (08) y jueves doce (12) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo ocho (08) y jueves doce (12) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 05 DIC 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez  
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres  
Presidente

Lina María Garrido Martín  
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Secretario General

Claudia Ovella Muñoz  
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1197 DE 2024  
( 26 NOV 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, mediante oficio de fecha 26 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre del presente año, en razón a que por su pertenencia al grupo de amistad Parlamentario de la República de Colombia y la República Popular de China, asistirá al IV Foro entre el Partido Comunista de China y los Partidos Políticos de América Latina y el Caribe.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 26 NOV 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ  
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1296 DE 2024  
( 05 DIC 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CÁRMONA, mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación realizada por el Alcalde de Betania - Antioquia para acompañarlos a la entrega de computadores para la Institución Educativa La Perla de Citara.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CÁRMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CÁRMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 05 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ  
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1299 DE 2024  
( 09 DIC 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, mediante oficio de fecha de recibido 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá a Mesa de Trabajo sobre el convenio No. 1423 suscrito entre la Gobernación de Sucre y Ecopetrol para el mejoramiento de la vía terciaria paonal, en el Municipio de San Onofre - Sucre.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 09 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ  
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD 1315 DE 2024  
( 09 DIC 2024 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, mediante oficio de fecha 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad Congresual que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 09 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ  
Secretaría General




1000

Bogotá, 09 de diciembre del 2024

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
 Presidente Plenaria Cámara de Representantes  
[presidencia@camara.gov.co](mailto:presidencia@camara.gov.co)

*Ref. Excusa inasistencia sesión plenaria del día 09 de diciembre de 2024*

Cordial Saludo

Por medio de la presente, solicito excusarme de no asistir a la sesión de plenaria convocada para el día 09 de diciembre de 2024 a las 2:00 pm, toda vez que la aerolínea, Avianca, no tenía tiquetes disponibles para el día hoy y no puede viajar el día de ayer, pues me encontraba en recorridos por los municipios.

Adjunto la evidencia de la NO disponibilidad de tiquetes para el día de hoy.

Agradezco su atención y colaboración.

Sin otro particular,



**ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
 Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría General

Fecha: Dic-09-24

Hora: 11:25 a.m.

[www.oscarvillamizar.com](http://www.oscarvillamizar.com)

[@oscarvillamizar](https://www.instagram.com/oscarvillamizar)
[oscarvillamizar](https://www.facebook.com/oscarvillamizar)
[oscarvillamizar](https://www.linkedin.com/company/oscarvillamizar)



**CENTRO**  
 ESTUDIOS Y ASesoría

Correo: [OscarVillamizar@camara.gov.co](mailto:OscarVillamizar@camara.gov.co)

**ORDEN DEL DÍA**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2024-2025**

**Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025**

**(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de  
diciembre de 2024) artículo 138 de la Constitución**

**Política de Colombia**

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

**Para la sesión ordinaria del día lunes 9 de  
diciembre de 2024**

**Hora: 2:00 p. m.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Himno Nacional de la República de Colombia**

**III**

**Anuncio de proyectos**

*acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Heráclito Landínez Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Daniel Carvalho Mejía, Santiago Osorio Marín, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Luvi Katherine Miranda Peña, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Becerra Yáñez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Alejandro García Ríos, Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María del Mar Pizarro García, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, David Ricardo Racero Mayorca, los Senadores Humberto de la Calle Lombana, Fabio Raúl Amín Saleme, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Julio Elías Vidal, Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Ponente: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1048 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1195 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2019 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 18 y 19 de 2024.

Anuncio: diciembre 5 de 2024.

**2. Proyecto de Ley número 425 de 2024 Cámara, 213 de 2024 Senado, por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025-2026.**

Autor: Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra.*

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1555 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2039 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2142 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: diciembre 5 de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

PL 312/2024C: Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.*

PL 135/2024C: Representantes *Julia Miranda Londoño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Catherine Juvinao Clavijo, Carolina Giraldo Botero, Daniel Carvalho Mejía, Cristian Danilo Avendaño Fino, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Luvi Katherine Miranda Peña.*

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés Eduardo Forero Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1456 de 2024 y 1455 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1821 de 2024 y 1821 de 2024 (-).

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2032 de 2024 y 2034 de 2024 (-).

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 5, 12, 12 y 18 de 2024.

Anuncio: diciembre 5 de 2024.

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VII

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segundo Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario por favor, con las buenas tardes a todos. Primero que todo, saludar a los colegas congresistas que están desde temprano acá, a tiempo: al doctor Forero, al doctor Parrado, a la doctora Carmen Ramírez, al doctor Cardona, a la doctora Martha Lisbeth Alonso, al doctor Carlos Vallejo, al doctor Alejandro García, al doctor Dolcey Torres, al doctor Óscar Darío Pérez. Buenas tardes, al querido doctor Roza, al doctor Hugo Alfonso Archila Suárez, al doctor Luis Miguel López, al doctor Mondragón.

Les ofrezco las excusas debidas por la demora en el inicio de la sesión en razón a que las Comisiones Primeras están sesionando. Vamos a abrir registro, señor Secretario, para dar inicio a la sesión de hoy, como lo habíamos dicho, a las 5 de la tarde.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, con las muy buenas tardes para usted, para los honorables Representantes a la Cámara, ya presentes en la plenaria. Siendo las 5:06 de la tarde, se abre el registro para la sesión plenaria de hoy lunes 9 de diciembre del 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Germán Rozo para una intervención, estamos en el espacio de constancias, tiene 4 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Queridos compañeros buenas tardes, a usted señor Presidente, buenas tardes y a todos los demás, muy buena tarde. La verdad, nos tiene cada día más asombrado el comportamiento del señor funcionario del Gobierno nacional, el Alto Comisionado de Paz. Yo quiero pedirle a cabina que por favor me regale el video para que ustedes escuchen las palabras del Alto Comisionado de Paz; no es cualquier funcionario es el Alto Comisionado de Paz, el señor Otty Patiño.

**Reproducción de video:**

**Intervención del Alto Comisionado para la Paz, José Otty Patiño Hormaza.**

*“Las transformaciones que hace el Estado no nos sirve, ese proceso, allí donde se plantean pactos, digamos, pactos regionales pero el actor armado anda por allá acechando, pero podemos, a mí no me gusta la palabra porque parece un poco peyorativa, pero terminamos por araucanizar el país, es decir, co-gobierno, digamos, de los actores armados junto con la (...)”.*

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Imagínense que el Alto Comisionado se da el lujo de estigmatizar a todos los araucanos y decirle que “el país no lo vamos a araucanizar”, señalando un contubernio entre la dirigencia y en la sociedad del departamento de Arauca con los grupos armados al margen de la ley.

Yo quiero decirle al señor Presidente de la República que, por favor, remueva a ese señor del cargo que bastante daño le viene haciendo al fulano proceso de paz o al proyecto de la paz total en el país. Este funcionario aparte de ser un incompetente, un incapaz, se ha dedicado ahora a señalar al pueblo araucano llevándonos semejante cruz encima y diciéndole al país que “él no quiere referirse de forma peyorativa pero que lo va a hacer, que no quiere araucanizar el país”.

Me parece una falta de respeto, honorables Congresistas, para lo cual le pido al Presidente

de la República de forma inmediata; y no porque haya dicho eso, sencillamente por la incapacidad de entregar resultados al país frente a los procesos con los grupos armados al margen de la ley.

Hoy asesinaron en Teorama (Norte de Santander) al Comandante de la Policía, el día sábado asesinaron a otro policía en el municipio de Tame en Arauca y todavía este incompetente no ha sido capaz de sentarse a la mesa y escuchar a las víctimas del país, escuchar la sociedad porque en el departamento de Arauca este funcionario jamás ha tenido la oportunidad de sentarse a escuchar la sociedad civil.

La verdad que causa molestia, indignación y rechazo públicamente las declaraciones dadas por este funcionario en contra de los araucanos. Yo creo que los araucanos en vez de tener un respaldo por parte del Gobierno y, sobre todo, de este funcionario que es el asesor o el gestor de la paz del país, venga a señalar al pueblo de Arauca de esa manera, no se lo vamos a permitir y desde ya, lo invito señor Patiño que se rectifique que por lo menos se retracte públicamente de haber señalado de tal dimensión al departamento de Arauca y a sus pobladores. Y al señor Presidente de la República que, por favor de una vez por todas, salga de ese señor, del cargo que está ocupando.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Martha Alfonso.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias, señor Presidente. El país ha conocido un nuevo escándalo de malos manejos de los recursos públicos de la salud; es un elemento que se adiciona a esto que ha ambientado la discusión de la reforma a la salud y que nos ha permitido, a quienes la defendemos, demostrar con hechos concretos como este, que la reforma es necesaria, que es urgente que esta Cámara de Representantes la discuta.

Que es urgente que el país tenga un nuevo sistema de administración de los recursos de la salud, que permita auditoría a las EPS que hoy no tienen auditoría, que permita cuentas diferenciadas para el manejo específico de los recursos de la salud con usos y con destinaciones específicas que permitan más transparencia en el flujo, en el gasto, pero sobre todo de cara a los entes de control a la ciudadanía y a los organismos de salud que deben vigilar estos recursos.

Lo de Coosalud es una cosa vergonzosa, abiertamente ilegal por más que intenten justificarlo de múltiples maneras como movimientos financieros entre empresas integradas verticalmente. No puede uno explicarse como una fiducia que se crea por Inversa, por Coosalud Inversa, con 10 millones de pesos pueda acceder a un crédito de 221 mil millones de pesos el mismo año que se creó o un año después.

Es increíble que nos crean tan tontos, que nos digan que son movimientos financieros internos que se han hecho, cuando el patrimonio de Coosalud en

el año en el que se hace el crédito no superaba los 87 millones de pesos de utilidades y un patrimonio de 317 mil millones de pesos, es decir que, asegura o sirve como fiador de la empresa Coosalud Inversa con más de cerca del 70% de su propio patrimonio.

Eso creo que no se ve en ningún negocio y en ninguna parte, es a todas luces irregular, a todas luces ilegal y demuestra como el actual sistema de administración de los recursos de la salud que tenemos en el país es opaco, no permite que haya transparencia en el manejo, pero sobre todo está hecho para desfalcarse el sistema porque no hay auditorías previas, porque no hay unidad de caja en los recursos que manejan las EPS.

Así que, quiero dejar esta constancia para pedirle a esta plenaria que avancemos en el debate de la reforma a la salud; es una necesidad para el país; es una responsabilidad histórica con la salud de los colombianos y colombianas; es una necesidad para el cuidado de la vida.

No pueden seguir rodando cerca de 90 billones de pesos de la salud en Colombia sin ningún tipo de control para que ocurran este tipo de malversaciones que hoy parecen estar sucediendo con los recursos públicos de la salud. Así que les invito a que hagamos quórum, a que participemos del debate, que si no estamos de acuerdo con esta reforma digamos por qué pero que no se dilate más y pueda avanzar esta importante discusión para el país y para la vida de los colombianos y colombianas. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Bueno, Colombia se mostró muy orgullosa en la organización de la COP26 y yo no sé por qué tanto orgullo porque no tuvo cifras para mostrar, porque uno mostrar pues una degradación de la Amazonía en un 117% pues, bueno, no es mucho lo que tenga para mostrar.

Y enseguida, el periódico “El Espectador” está haciendo una suerte de informes mostrando la degradación de los suelos de Colombia por parte de la minería ilegal, y no hay derecho a que haya cifras como esta: *“la draga tipo brasilera en la región del Bajo Cauca Antioqueño y zonas circundantes en el año 2015 habían 14 y en el año 2024, 66”*.

¿Quién es el que está impulsando pues a los grupos criminales para que depreden, para que agreden de tal manera los suelos colombianos? *“draga tipo caperuza habían 2 en el 2015, hoy hay 8; draga tipo buzo de 47 pasaron a 130; retroexcavadora de 14 a 114; planchón de 4 a 16; canoas de 16 a 87; elevadoras de 8 a 37”* y hay remolcadores, bombas dragas, es decir, una verdadera catarata de maquinaria, ¿Qué ha pasado en el gobierno del cambio?, ¿Qué ha pasado allí? No tenemos, dizque, unos ministros del medio ambiente de lujo, dónde

está el lujo, si estas cosas están pasando en estos momentos.

Los grupos criminales están incrementando vertiginosamente sus finanzas; y a todas estas qué tendrá que decir la policía, qué tendrán que decir las fuerzas armadas; y salimos por el mundo a decir que somos uno de los países que más está luchando en beneficio del medio ambiente. Eso no se dice, eso se demuestra y las cifras no los acompañan.

Qué tal la Amazonía, la deforestación de la Amazonía aumentada en un 117%. Parte, una parte de esa deforestación, muy importante para la siembra de coca y también hay otra parte para la ganadería extensiva que yo no lo quiero desconocer, no lo quiero desconocer. Hay que sancionar a los unos y a los otros, pero de la verdad es que no tenemos hechos reales para estar presumiendo por el mundo que somos un país que dizque es adalid y salvador de los efectos del gas invernadero, cuando nuestros suelos están infectados de mercurio, de criminalidad ¿Para qué son esos recursos?, pregunto, ¿Por el precio del oro internacional?, ¿Qué vergüenza para Colombia!

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra James Mosquera.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial y respetuoso a la plenaria. Quisiera que pasáramos unas imágenes, señor Presidente con su venia, de una de las tantas vías que hemos venido denunciando durante estos dos años y medio, para que ustedes se hagan una idea de cuál es la situación vial de nuestro departamento, de pronto si la pueden ampliar por favor.

Muchas gracias, muchas gracias, señor Presidente.

Son imágenes recientes de un paraje de la vía Cauchera-Belén de Bajirá-Riosucio y por ahí transitan seres humanos, personas, hombres y mujeres del Chocó. Esto es injusto, y es injusto porque son muchos los muertos que, por accidentes viales, este año, el año anterior y el año anterior al anterior, hemos tenido que poner los chocóanos.

Comenzando el presente año no más fueron 40 personas que en la vía de Quibdó a Medellín enlutaron a todo el departamento del Chocó, ¿Hasta cuándo, entonces? Más cuando hace un poco más de dos años logramos incluir en el Plan Nacional de Desarrollo esta vía y hasta ahora no ha sido intervenida ni por Invías ni por el Ministerio de Transporte.

El llamado, aún sea a oído sordo, es que el Gobierno realmente tenga esa respuesta inmediata para el tema vial del departamento del Chocó porque es una vergüenza, es una vergüenza que en una vía que une a varios municipios no solamente Riosucio, sino también Carmen el Darién, Vigía del Fuerte, Murindó y por supuesto Belén de Bajirá, Antioquia

haya que presentarse una situación tan lamentable, por ahí no puede transitar ni siquiera animales, señor Presidente.

Ministra, apiádese de los chocoanos, al menos mande a que podamos nosotros transitar dignamente por esta vía. Ahora en diciembre, donde por supuesto que no solamente van a aumentar las lluvias, sino que también el flujo de personas que van a transitar por allí.

Yo quisiera solamente dejar hasta allí porque ya estamos mamados, estamos cansados de reclamarle al Gobierno que tenga que atender las súplicas de los chocoanos, de las chocoanas de Belén de Bajirá, en este momento, pero también de Vigía del Fuerte y de Murindó en Antioquia.

Así es que, señor Presidente Gustavo Petro, de verdad, allá lo seguimos queriendo, en el Chocó lo seguimos aplaudiendo, seguimos creyendo en este cambio que usted propone, pero tiene que ser con acciones, tiene que ser con realidades, tiene que ser que el Gobierno del cambio llegue con cosas concretas, con inversión social. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a pedirle a los auxiliares de recinto impedir el ingreso de asesores, tenemos 47 personas registradas y aun así no nos escuchamos. Vamos a mantener la regla que hemos puesto en práctica desde las últimas sesiones y que ha salido muy bien y es mantener el recinto solamente para Congresistas. Doctor Cristóbal Caicedo, me ayuda por favor con su asesor, sumercé por favor ayúdeme. Vamos a mantener el recinto sin asesores, sin UTL.

Tiene la palabra Andrés Forero. Andrés Forero tiene la palabra enseguida Alfredo Mondragón. Entonces Alfredo Mondragón tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, parece que la mayoría de los medios de comunicación, su función principal es tratar de exagerar las deficiencias o dificultades del Gobierno del Presidente Petro y minimizar sus aciertos. Parece que los medios de comunicación se dedican básicamente a ensanchar, a servir de caja de resonancia las mentiras que han construido contra el Presidente Petro y minimizar sus aciertos.

Y entonces las mentiras de que han sido simpatizantes del Presidente, habían ido, supuestamente, a asediar a la Corte Suprema o cuando salió algún magistrado a decir que posiblemente podrían estarlo chuzando, algunos le atribuyeron esa responsabilidad al Gobierno, todas falsas y no fue la gran noticia, solamente cuando la quisieron engrandecer.

Pero cuando hay denuncias supremamente graves de parte del Gobierno para proteger los recursos del país para proteger los derechos ahí sí la minimizan. Y ahora quieren decir que el Presidente Petro debería

retractarse frente a las denuncias que está haciendo de Coosalud.

Es que son las mismas familias rancias, familias oligárquicas, metidas en las juntas directivas de todo y haciendo negocios, ahora también con recursos de la salud. Resulta que todo el tiempo viven diciendo que no alcanza la UPC, que requieren más presupuesto y resulta que en una EPS aprueban que sean el soporte financiero para un crédito de un negocio privado de algunos amigos de una EPS.

Es decir, no alcanza los recursos para pagarle de manera oportuna a los prestadores, a los trabajadores y por eso hacen que la población no pueda tener medicamentos, tecnologías, servicios de manera oportuna porque se van los recursos, ¿a dónde?, a los mismos negocios particulares, no de salud, sino a los mismos negocios particulares de aquellos con vínculos con las mismas familias rancias que casi siempre conoce el país durante años.

Ahí ha mencionado el Presidente Petro al hermano del exvicepresidente, el que sale desesperado todo el tiempo a pedir casi que golpes contra el Presidente Petro, el señor Pastrana, esa familia que también estuvo por allá denunciadas, que algunos cercanos podrían estar incluso, negociando, haciendo acuerdo con grupos armados para desfalcar, incluso, el petróleo, también se encuentra aquí desfalcando al parecer los recursos de la salud.

Por eso, ellos insisten en ponerle obstáculos a la reforma a la salud, porque saben que con esta reforma hemos logrado unos acuerdos importantes para recuperar la administración pública de los recursos públicos, para que no siga siendo plata de bolsillo de unos cuantos privados para enriquecer a un círculo rancio, hemos dicho, de la oligarquía de este país.

Así que, yo invito al Congreso de la República a que no sigan tratando de ocultar lo inocultable. Se han enriquecido unos pocos con el derecho a la salud de los colombianos mal utilizando los recursos en negocios privados y particulares, desproveyendo de garantías al pueblo colombiano.

Y permítanme, perdón, estos últimos segundos para dedicarlo a alguien que no merece o que merece muy poco en este Congreso porque seguramente ni siquiera ha llegado. Miguel Polo Polo de manera cobarde ahora se rehúsa a atender el llamado y la orden que le dan los juzgados, el Juzgado 30 Civil de Bogotá, para reparar a las (...).

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, 30 segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

El cobarde de Polo Polo que pretende rehusar la orden judicial en la cual le piden reparar y ofrecer disculpas, pedir perdón, a aquellas madres de las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales; él que dice dar cátedra sobre la defensa de la ley, de la institucionalidad, no lo veo desesperado hoy

restituyendo la obra cultural por memoria que habían hecho las madres aquí en la Plaza Núñez y le digo a Miguel Polo Polo deje de ser cobarde cumpla la (...).

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, no vamos a seguir con la sesión hasta tanto no salgan los asesores; Cristóbal por favor, ahí en el pasillo todas estas personas.

Me ayudan por favor retirando los asesores del recinto: doctor Gersel, doctora Karen; ayúdame corazón retirándote del recinto, por favor, qué pena contigo; doctor Hugo.

Vamos a hacer constancias hasta tanto se conforme el quórum decisorio y deliberatorio.

Este muchacho que está acá en la mitad, el que va entrando, el que va entrando. Doctora Karen me ayudas por favor con tu asesora, ella.

Para las proposiciones están los auxiliares de recinto que se la reciben en la entrada y las tramitan acá hasta la Mesa Directiva. Sumercé, venga, la señora que está haciendo el vídeo, qué vergüenza sumercé, de verdad. Hugo Danilo hombre, colabore.

Al señor Presidente la Comisión Sexta; me ayuda por favor con sus asesores; allá sumercé amigo de Cambio Radical, por favor, retirarse del recinto; sí, Gersel, parcero todo bien, ayúdeme por eso, pero todos. Tiene la palabra Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Presidente a propósito de lo que está sucediendo en este momento con la salud en el país y naturalmente, desde el Centro Democrático nosotros pedimos que se investigue lo que ha denunciado el señor Superintendente de Salud.

A pesar de que el día de hoy se ha revelado información que mostraría que quizá se precipitó el señor Superintendente y que no se entiende, cómo es posible si es que esa información ya estaba consignada desde el año 2021, el año 2022 y el año 2023 en los documentos públicos de esa EPS, solo hasta ahora, señor Presidente, viene a darse cuenta el señor Giovanni Rubiano, ¿Qué fue entonces lo que hicieron los otros Superintendentes, si es que efectivamente esto constituyera el delito del que ha hablado el Presidente de la República?

Bueno, vuelvo a insistir Presidente nosotros pedimos que se investigue y que se llegue hasta las últimas consecuencias.

Pero, Presidente, hay que recordarle al país que este Gobierno se reunió a puerta cerrada con esa y otras EPS a conciliar supuestamente a concertar, a negociar un texto de reforma a la salud y ahora empiezan a satanizar a esas EPS con las que concertaron a puerta cerrada ese texto, señor Presidente. Pero al mismo tiempo que pedimos, señor Presidente, que se investigue hasta el final lo que pasó con Coosalud, queremos que la opinión

pública no le quite la vista a la crisis inducida por este Gobierno en materia de salud.

Porque Presidente, mire lo que está pasando en este momento con dos experiencias que pueden ser un piloto de la reforma a la salud: el tema del sistema de salud de los maestros, Presidente, ha sido un completo desastre y el tema de las intervenciones de la EPS, también han sido una catástrofe. De hecho, Presidente, el remedio ha salido mucho peor que la enfermedad y ahí el Gobierno con esos peores resultados que están mostrando esas entidades que hoy controlan no puede seguir con la misma cantinela.

Entonces, Presidente, claro que se investigue a Coosalud pero que el Gobierno le dé respuesta a los usuarios de las EPS que hoy controlan y a los que se les han negado medicamentos y a los que les están interrumpiendo sus tratamientos. Y Presidente, no podemos permitir y le pido a usted garantías, que el Gobierno pretenda sacar a pupitrazo esa reforma mientras el (...).

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante 30 segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, Presidente. Le decía que no podemos permitir que el Gobierno pretenda pupitrar esta reforma mientras el país está pensando en villancicos y está comiendo buñuelos y natillas, señor Presidente. Esta reforma no resuelve los problemas que tiene el sistema de salud actual, por el contrario, los agrava. Y Presidente, mientras eso sucede el Gobierno tiene que hacerse cargo de sus actuales obligaciones, ¿Cuándo va a pagar los presupuestos máximos corrientes, los ajustes del año 22 que hoy están poniendo, su falta de pago, en riesgo la vida de los colombianos? Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Santiago Osorio.

**Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:**

Presidente, muchísimas gracias. Escuchen esto: “Ministerio de Salud denuncia billonaria pérdida de recursos girados a las EPS, sin reportes las EPS se han gastado más de 11 billones de pesos durante época de pandemia; Contraloría sacude el sistema de salud: 26 EPS adeudan 25 billones y otras 16 no cumplen con estándares de habilitación; fraude al estado: las clínicas que formularon medicamentos de alto costo a pacientes falsos, otro más, “unos 9 billones entregados a las EPS se habrían desviado para usos diferentes a la atención en salud; Fiscalía abrirá investigación por corrupción” y, la última y la más reciente, “la Supersalud denuncia irregularidades en Coosalud EPS por más de 200 mil millones de pesos”.

¿Cuántos titulares más necesita este Congreso de la República para entender que se están robando el

sistema de salud y que lo están desfalcando todos los días?, ¿Cuántos titulares más para darse cuenta que de manera cínica han hecho fiestas con los recursos que nos pertenecen a todos?, y lo más delicado que algunos lobistas con credencial lleguen a este recinto a seguir defendiendo la perversidad de este sistema.

Y ese último escándalo de Coosalud donde hay involucrados tres familiares de expresidentes y un exvicepresidente, nos demuestra el modus operandi que vienen utilizando para justificar esos desfalcos; escena número uno, un gran desfalco de los recursos públicos y de la salud; escena número dos, una matriz de comunicación que protege a esos corruptos y va y le echa la culpa al Gobierno nacional; y 3 de manera orquestada salen a decir de manera cínica que es que el Gobierno no gira la UPC y que es el Gobierno el que hoy tiene mal el sistema público de salud qué manera cínica y descarada de verle la cara a los colombianos, Presidente. Por eso, reformar (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:**

Por eso, Presidente, reformar el sistema de salud es imperativo porque mientras que unas familias ricas y tradicionales de este país siguen administrando la plata los recursos de los colombianos, esas EPS adeudan más de 20 billones de pesos a los hospitales públicos que son los que sostienen la carga de enfermedad de los pacientes en los municipios de Colombia. Necesitamos ya, giro directo y que este Congreso de la República entienda que la única forma de proteger los recursos es sacando adelante la reforma a la salud. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Gersel Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Buenas tardes, señor Presidente. Le agradezco por esta intervención que me permite tener el día de hoy. Señor Presidente, el día 14 de agosto del 2024 presenté proposición para realizar debate de control político a la Ministra de Transporte, al Director de Invías y Director de la ANI, este debate de control político busca revisar las acciones que va a implementar este sector del Gobierno nacional en la implementación del cobro de valorización en el departamento del Atlántico y el departamento de Bolívar.

Le pido Presidente que ojalá y podamos agendar ese debate porque hoy se presenta una grave situación. El día viernes hicimos una audiencia pública en Barranquilla, donde la Ministra, el Director de Invías y el Director de la ANI desconocen la población que existe en el departamento del Atlántico y desconoce también, el señor Presidente, quienes viven en el departamento del Atlántico y en el norte de Bolívar.

Yo quiero mostrar un video, señor Presidente si me lo permite.

**Reproducción de video.**

**Intervención del Presidente de la República de Colombia, Gustavo Francisco Petro Urrego:**

*“Bogotá, Barranquilla, que pasa, Bogotá, Barranquilla, no, Cartagena, Barranquilla que pasa por condominios que ni siquiera son de colombianos (...).”*

**Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

El señor Presidente en el Congreso de infraestructura desarrollado en Cartagena manifiesta que es necesario el cobro de la valorización en estos sectores porque en esos sectores viven o tienen propiedades, extranjeros, que esas vías pasan por condominios que ni siquiera son de colombianos.

Señor Presidente, para tristeza mía le pregunto a la Ministra y le pregunto al Director de Invías, que me certifique si han desarrollado la consulta previa, consulta previa que este Gobierno y cualquier Gobierno debe desarrollar en el marco de las afectaciones legislativas y las afectaciones administrativas. Quiero que mostremos la respuesta del señor Director de Invías:

**Reproducción de video.**

**Intervención del Director General del Instituto Nacional de Vías (Invías), Juan Carlos Montenegro Arjona:**

*“Las comunidades étnicas no están sujetas del cobro de valorización. La consulta previa no es necesaria para estas comunidades, así como tampoco es necesaria una consulta previa para todo el tema de tributación. La ley establece que la situación no se da y por esa razón no se hizo consulta previa en el tema de valorización, dado que no es necesario al estar ellos exentos de esta condición de cobro”.*

**Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Gravísimo, señor Presidente. Qué tristeza que el Gobierno del cambio desconozca la presencia de las comunidades étnicas en el departamento del Atlántico, en Cartagena y en Santa Catalina. Yo quiero refrescarle la memoria a la Ministra y al señor Presidente.

En Barranquilla existen 58.318 afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros; en Cartagena existen 181.217; en Juan de Acosta existen 2.643 afro y existe población indígena; en Puerto Colombia, Santa Catalina, Soledad, Tubara, Tubara tiene el 65% de la población indígena y me dice el señor Director de Invías que no es necesaria la consulta previa para desarrollar lo que ellos van a desarrollar a partir del mes de febrero y marzo.

Señor Presidente encarecidamente le pido que agendemos ese debate y que demostremos que hoy se está incumpliendo la Constitución Política y se está incumpliendo la Ley 21 de 1991. Yo sí llamo

la atención también de lo que nos dijo la Ministra, proyectemos:

#### **Reproducción de video.**

#### **Intervención de la Ministra de Transporte, María Constanza García Alicastro.**

*“Pero también debo decirles hacia el mes de marzo, también sale la valorización de los proyectos de pacífico y de mares; también sale la valorización de proyectos de Cundinamarca; también sale la valorización de proyectos del meta, donde hoy los estudios nos demuestren que hay beneficios, que hay capacidad de pago”.*

#### **Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Bueno, esta tarea no solamente es del Atlántico y de Bolívar. La Ministra acaba de notificar que a partir de marzo inician los procesos de valorización en el Pacífico, en Cundinamarca y en el Meta. Le pido a los Congresistas que trabajemos para que no se incumpla la Constitución Política, específicamente (...).

#### **Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Gabriel Parrado.

#### **Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. Yo quiero hablarle a la gente del departamento del Meta, pero también a la gente de Casanare, de Cundinamarca y de Colombia que transita la vía Bogotá-Villavicencio. Y quiero darle algunos nombres para que los vayan grabando para también sumarnos a un debate de control político a quien hemos citado a la ministra del transporte, a la Agencia Nacional de Infraestructura y a quienes tienen que ver con las vías en Colombia y en el departamento del Meta.

Pero hay unos nombres bien importantes como: Coviandes, Coviandina, Covioriente, Consorcio Coninval, y Proindesa que es un holding de infraestructura de Corficolombiana y del Grupo Aval y, ¿Por qué quiero que los colombianos y los metenses los tengan en cuenta?, porque se construyó un puente, el Puente de Chirajara, que solamente tiene 446 metros y se cayó, murieron 9 personas.

Pero aparte de eso, el Puente de Chirajara que lo reconstruyeron desemboca en el túnel 13, túnel 13 que sin haberlo inaugurado se cayó y resulta que la concesionaria Coviandina que tiene a cargo la vía al Llano entre Bogotá y Villavicencio, ahora quien recibe el dinero como concesionaria, pero el Gobierno colombiano es el que tiene que aportar los recursos para atender los puntos críticos de la vía Bogotá-Villavicencio para reconstruir el túnel 13. Según se dio un fallo en un tribunal de arbitramento, es decir, que un particular hace las obras, se le caen las obras, pero el Gobierno colombiano, que no hizo las obras, tiene ahora que aportar los recursos para que las obras del túnel 13 y el kilómetro 58 se puedan recuperar y se puedan usar.

Señores colombianos, señores del departamento del Meta miremos cómo fue que hicieron con el Estado que lo rifaron, lo regalaron y se lo entregaron a las concesionarias he dicho y si lo hice Parrado, en este caso, estoy emberracado.

#### **Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día, retomamos constancias al final de la sesión.

#### **Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente certificamos siendo las 5:48 de la tarde que tenemos quórum decisorio y procedemos a la lectura del orden del día de la sesión de hoy, lunes 9 de diciembre del 2024.

#### **Lectura del orden del día.**

#### **Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente hay dos proposiciones de modificación del orden del día

#### **Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leerla.

#### **Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición de Jorge Eliécer Tamayo:

“Modifíquese el punto quinto, proyectos para segundo debate, del orden del día de la sesión Plenaria de hoy, pasando el **Proyecto número 425 de 2024 Cámara, número 213 de 2024 Senado, por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal**, que se encuentra en el punto 2 al punto 1 del orden del día.

Y Luis Miguel López: “De manera atenta solicitó a los miembros de la Honorable Cámara de Representantes, el aplazamiento del punto 1 del orden del día, Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara, toda vez que está pendiente de la realización de una audiencia pública para este proyecto, la cual está programada para el próximo jueves 12 de diciembre del 2024”.

Es decir, el Proyecto de Ley número 014 de 2024, sería el proyecto que tiene que ver con el derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida. Serían esas dos proposiciones de modificación del orden del día, Presidente.

#### **Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de abrir la discusión, vamos a votar por aparte. Tendría entendido, doctor Luis Miguel, que cuando lleguemos al punto de la discusión del proyecto de eutanasia se sometería a consideración la proposición de aplazar el punto, ¿sí? Es lo lógico. Y la otra proposición busca poner de primero en el orden del día, el punto 2, me refiero en la discusión de proyectos.

Vamos a abrir la discusión. Bueno, ya revisamos acá la ley mientras tanto abramos la discusión de la proposición del cambio del orden del día del punto del proyecto de regalías, pasarlo de primeras en la discusión de proyectos.

Tiene la palabra el doctor Lozada, se abre la discusión.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias, Presidente. Presidente, como primera medida, concuerdo con usted que primero se apruebe el orden del día, una vez establecido un orden del día, usted puede pedir el aplazamiento de uno u otro proyecto, pero eso se hace dentro del marco de la aprobación, de haber aprobado el orden del día. Sino lo que usted tiene que pedir es una modificación del orden del día pasar un proyecto de un lado a otro, como proponen los que quieren pasar el proyecto de la Contraloría General de la Nación al primer punto del orden del día.

Presidente, yo les quiero recordar que este proyecto de regulación de la eutanasia en Colombia o de la muerte médicamente asistida que es una garantía del derecho a la muerte digna en conexidad con el derecho a la vida digna, como ha sido planteado en múltiples sentencias de la Corte Constitucional, es un proyecto al que le ha costado mucho trabajo llegar a esta instancia, de hecho, hace cuatro años que no llegábamos al segundo debate, Presidente.

Por supuesto que yo entiendo la importancia del proyecto de la Contraloría, proyecto que votaré, por supuesto, también, pero ojalá que podamos discutir este proyecto, Presidente, que es un proyecto que es una deuda de este Congreso desde el año de 1997, desde el momento en que la Corte Constitucional reconoció el derecho fundamental a la muerte digna. Por eso, quiero pedirles a los compañeros que mantengamos el orden del día como está, además, porque esta es una ley estatutaria que tiene una prelación en el orden del día que está dictaminada ella por la propia Ley 5ª de 1992, Presidente.

Así que, yo le agradezco a los compañeros en la plenaria que nos acompañen para poder dar este debate, que no es un debate fácil, pero que es un debate profundo de esos debates que de verdad enaltecen la democracia en un país. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el autor de la proposición doctor Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los miembros de la corporación. No, simplemente para dejar como constancia la proposición, dejarla como constancia y seguir con el curso.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo. Entonces la retira, la deja como constancia. No, esperemos, si certifique la del doctor Luis Miguel es sobre el proyecto, se someten el proyecto doctor Luis Miguel, entonces se mantiene el orden del día.

¿Aprueban el orden del día propuesto?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Démosle desarrollo al mismo, ¡ay! Discúlpeme, hay proposiciones, leamos las proposiciones. Ha sido aprobado el orden del día, vamos a aprobar las proposiciones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. Hay dos proposiciones una del Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez acompañada de unas 20 firmas que dice lo siguiente:

*“Considerando el compromiso de Colombia con la defensa de la democracia, los derechos humanos y la paz internacional reconociendo que la falta de publicación de las actas de votación en el proceso electoral de Venezuela genera dudas sobre la transparencia y legitimidad del gobierno, solicitamos al Gobierno nacional abstenerse de asistir al acto de posesión de Nicolás Maduro el 10 de enero de 2025, por las siguientes razones:*

*Primero. La ausencia de publicación de las actas de votación constituye una grave vulneración a la transparencia electoral dejando un manto oscuro sobre la realidad política de Venezuela.*

*Segundo. La asistencia a dicho acto podría ser interpretada como un reconocimiento tácito a un gobierno cuya legitimidad está cuestionada, lo cual contravendría la posición de Colombia en defensa de la democracia y los derechos humanos.*

*Tercero. En este contexto debe quedar claro que, sin actas no hay reconocimiento, este es el mensaje de Colombia ante la comunidad internacional en coherencia con los principios de legalidad, transparencia y legitimidad democrática como lo ha reiterado en múltiples ocasiones el señor Canciller Luis Guillermo Murillo.*

*Cuarto. La abstención de asistir al acto de posesión sería una postura firme en pro de exigir claridad y garantías sobre la voluntad popular de los ciudadanos venezolanos.*

*Por tanto, solicitamos al Gobierno nacional actuar en concordancia con los valores y principios que sustentan nuestra política exterior, reiterando nuestro llamado al respeto por la democracia, la transparencia y los derechos fundamentales en Venezuela”. Jorge Rodrigo tobar y 20 firmas más.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Raúl hasta ahí, la otra la sometemos en la siguiente sesión. Está la proposición leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, abra registro para votar la proposición del Representante Tovar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición del Representante Jorge Rodrigo Tovar y otros.

Jaime Rodríguez, Jaime Rodríguez vota sí

John Edgar Pérez vota sí

Betancourt Bayardo vota no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Felipe Quintero vota sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Piedad Correal vota sí.

Cathy Juvinao vota, ¡ah!, va a hablar, Cathy Juvinao vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gilberto Betancourt vota...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Corregimos. Gilberto Betancourt vota sí

Juan Carlos Wills vota sí

Betsy Pérez vota sí

Andrés Felipe Jiménez vota sí

Etna Tamara vota no

Juan Manuel cortés vota sí

Jorge Cerchiaro vota sí

Sandra Ramírez vota sí

Salcedo vota sí

Carlos Vallejo vota sí

Jezmi Barraza vota no

Alexander Guarín vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Germán Rozo vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Recoja los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar? Honorables Representantes estamos votando la proposición del Representante Jorge Rodrigo Tovar y otras firmas.

Carlos Ardila vota si, Carlos Ardila vota sí

Retiramos el voto de Guarín, votó de manera digital.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes estamos votando la proposición.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Álvaro Leonel Rueda vota no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doctor Fernando Niño ¿Cómo vota?

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jaime Rodríguez Contreras

John Edgar Pérez

Gilberto Betancourt

Carlos Felipe Quintero

Piedad Correal

Juan Carlos Wills

Betsy Pérez

Andrés Felipe Jiménez

Juan Manuel Cortés

Jorge Cerchiaro

Sandra Ramírez

Víctor Salcedo

Carlos Vallejo

Germán Rozo, y

Carlos Ardila.

Para un total de 15 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

60 votos digitales por el SÍ, para un total de 75 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO han votado manualmente:

Tamara Argote, Jezmi Barraza, y

Álvaro Leonel Rueda.

Para un total de 3 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

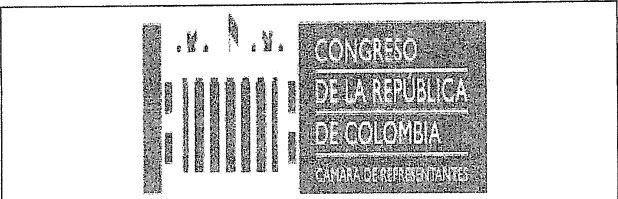
24 votos digitales por el NO, 27 votos por NO en total.

Ha sido aprobada la proposición.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE  
VOTACIÓN

| VOTACION 1                                                |       |        |  |
|-----------------------------------------------------------|-------|--------|--|
| Nombre de la votación: PROPOSICIÓN HR JORGE TOVAR Y OTROS |       |        |  |
| Inicio de la votación: 09/12/2024 17:59:18                |       |        |  |
| Resultados de la Votación:                                |       |        |  |
| Resultado                                                 | Total | %      |  |
| No                                                        | 24    | 28,57% |  |
| Sí                                                        | 60    | 71,43% |  |
| Total                                                     | 84    |        |  |

| Nombres Apellidos                      | Respuesta |
|----------------------------------------|-----------|
| 1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE      | Sí        |
| 2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH       | No        |
| 3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY      | No        |
| 4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO         | Sí        |
| 5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA     | No        |
| 6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO    | Sí        |
| 7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN        | No        |
| 8. Berrio Lopez John Jairo             | Sí        |
| 9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA     | Sí        |
| 10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL           | No        |
| 11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO       | Sí        |
| 12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO        | Sí        |
| 13. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES     | No        |
| 14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO          | Sí        |
| 15. CARVALHO MEJIA DANIEL              | Sí        |
| 16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO         | No        |
| 17. CASTILLO TORRES MARELEN            | Sí        |
| 18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID     | No        |
| 19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA       | Sí        |
| 20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO       | Sí        |
| 21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO     | Sí        |
| 22. DIAZ ARIAS GILMA                   | Sí        |
| 23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO      | Sí        |
| 24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO       | Sí        |
| 25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS | Sí        |
| 26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA          | Sí        |
| 27. GOMEZ CASTANO SUSANA               | No        |
| 28. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN        | Sí        |
| 29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN      | Sí        |
| 30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE            | No        |
| 31. GONZALEZ HERNANDO                  | Sí        |
| 32. GUARIN SILVA ALEXANDER             | Sí        |
| 33. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID     | Sí        |
| 34. GUIDA PONCE HERNANDO               | Sí        |
| 35. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO        | Sí        |
| 36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | Sí        |
| 37. JARAVA DIAZ MILENE                 | Sí        |
| 38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH            | No        |
| 39. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO          | No        |
| 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO        | Sí        |
| 41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA      | Sí        |
| 42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL      | Sí        |
| 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID         | Sí        |
| 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO        | Sí        |
| 45. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH      | No        |
| 46. MIRANDA LONDONO JULIA              | Sí        |
| 47. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE        | Sí        |
| 48. MONDRAGON GARZON ALFREDO           | No        |
| 49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY       | Sí        |
| 50. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA       | Sí        |
| 51. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO    | Sí        |
| 52. NUNEZ RAMOS JHON FREDY             | Sí        |
| 53. OSORIO MARIN SANTIAGO              | No        |
| 54. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO        | Sí        |
| 55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA         | No        |
| 56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO      | No        |
| 57. PATIÑO AMARILES DIEGO              | Sí        |
| 58. PEINADO RAMIREZ JULIAN             | Sí        |
| 59. PERDOMO ANDRADE FLORA              | Sí        |
| 60. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS      | Sí        |
| 61. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO           | Sí        |
| 62. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM           | Sí        |
| 63. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER    | Sí        |
| 64. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA       | No        |
| 65. RICO RICO NESTOR LEONARDO          | Sí        |
| 66. RINCON GUTIERREZ HAIVER            | Sí        |
| 67. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO      | Sí        |
| 68. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL        | No        |
| 69. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER         | Sí        |
| 70. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO      | Sí        |
| 71. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO          | No        |
| 72. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID       | Sí        |
| 73. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER     | Sí        |
| 74. SILVA MOLINA GILDARDO              | No        |
| 75. SUAREZ CHADID LUIS DAVID           | Sí        |
| 76. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE            | No        |
| 77. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO          | Sí        |
| 78. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR        | Sí        |
| 79. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS         | Sí        |
| 80. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME      | Sí        |
| 81. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI        | No        |
| 82. VARGAS SOLER JUAN CARLOS           | Sí        |
| 83. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA     | No        |
| 84. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO    | Sí        |

|  |                                   |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----|----|
| REGISTRO MANUAL                                                                    |                                   |    |    |
| TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R TOVAR JORGE Y OTRAS FIRMAS                           |                                   |    |    |
| SESION PLENARIA: DICIEMBRE 09 DEL 2024                                             |                                   |    |    |
|                                                                                    | APELLIDOS Y NOMBRES               | SI | NO |
| 1                                                                                  | ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO     | X  |    |
| 2                                                                                  | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA       |    | X  |
| 3                                                                                  | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH       |    | X  |
| 4                                                                                  | BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO | X  |    |
| 5                                                                                  | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO  | X  |    |
| 6                                                                                  | CORREAL RUBIANO PIEDAD            | X  |    |
| 7                                                                                  | COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA     | X  |    |
| 8                                                                                  | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE      | X  |    |
| 9                                                                                  | PEREZ ARANGO BETSY JUDITH         | X  |    |
| 10                                                                                 | PEREZ ROJAS JHON EDGAR            | X  |    |
| 11                                                                                 | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE     | X  |    |
| 12                                                                                 | RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA    | X  |    |
| 13                                                                                 | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME         | X  |    |
| 14                                                                                 | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO          | X  |    |
| 15                                                                                 | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL     |    | X  |
| 16                                                                                 | SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL    | X  |    |
| 17                                                                                 | VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO     | X  |    |
| 18                                                                                 | WILLS OSPINA JUAN CARLOS          | X  |    |
| TOTAL                                                                              |                                   | 15 | 3  |

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos con el, ¡ah!, tiene la palabra el autor de la proposición para agradecerle a la plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Presidente. Yo quiero de manera muy especial agradecerle a la plenaria de la Cámara de Representantes la aprobación de esta importante proposición, la cual no quiere decir nada distinto que enviarle un mensaje, ojalá con presencia hoy aquí del Ministro del Interior, nos ayude a que ese mensaje le llegue lo antes posible al Presidente Petro y es, está claro que en Venezuela se robaron las elecciones, que es un Gobierno ilegítimo y que el Presidente Petro y el Gobierno colombiano no puede, bajo ningún punto de vista, reconocer lo que fue un robo del siglo democrático.

Entonces, el mensaje que manda hoy la plenaria de la Cámara al Presidente yendo a la posesión del Presidente Maduro el próximo 10 de enero, estaríamos tácitamente reconociendo, y recuerden que no hemos visto actas todavía y no las vamos a ver porque no existen. Así que, muchísimas gracias a la plenaria de la Cámara de Representantes y esperamos que el señor Presidente de la República y el Canciller escuchen al pueblo colombiano representado en esta Cámara y no asistan el próximo 10 de enero a la posesión del ilegítimo Maduro. Muchísimas gracias, gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Sánchez me colabora por favor con su asesora para que se retire del recinto y lo mismo al doctor Luis Miguel López para que su asesor se retire

del recinto. Y allá en el Partido Liberal, Lilianita me ayudas con tu asesor, sumercé, Liliana me ayudas con el joven que se retire del recinto. ¡Ah!, es el del ponente okay, okay no hay problema. Siguiente punto el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana martes 10 de diciembre del 2024 o para la siguiente sesión plenaria en el cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos. La sesión plenaria de mañana sería a las 10 de la mañana.

**Informe de conciliación.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, número 18 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios.**

**Proyectos para segundo debate.**

**Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, por el cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara, número 20 de 2024 Senado, por el cual se modifica el artículo 65° de la Constitución Política.**

**Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan medidas para el sector del trabajo de los servicios de hogar en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual.**

**Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para implementación de herramientas pedagógicas de las artes.**

**Proyecto de Ley número 383 de 2024 Cámara, por medio el cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Chocó como una institución de educación superior pública.**

**Proyecto de Ley número 145 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas en favor de la protección de la libertad, integridad y formación sexual en niños, niñas y adolescentes.**

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuarto. Informe de conciliación; corrección vicio de procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Constitucional Auto número 1298 de agosto 1° del 2024.

**Proyecto de Ley Estatutaria número 190 de 2022 Cámara, número 303 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante operadores de información y el cobro de obligaciones en caso de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones, las entidades financieras, crediticias y demás establecimientos comerciales con esta competencia y se dictan otras disposiciones.**

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2156 del 2024.

Comisión Accidental Representante Duvalier Sánchez y otros Congresistas.

Anunció diciembre 5 del 2024.

Ha sido anunciado, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente para dejar constancia que el Representante Néstor Leonardo Rico Rico no participa en la votación de este informe de conciliación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro para votar, ¡Ah!, sírvase leer la proposición con que termina el informe, perdón.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“Efraín Cepeda Sarabia.*

*Senador de la República.*

*Jaime Raúl Salamanca Torres.*

*Presidente de la Cámara.*

**Referencia: informe de conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria número 303 de 2023 Senado y número 190 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante operadores de información y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones, las entidades financieras y crediticias y demás establecimientos comerciales con esta competencia y se dictan otras disposiciones.**

Respetados Presidentes. En cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Constitucional en el Auto número 1298 del 1° de agosto del 2024, dentro del expediente P056 y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 161 de la Constitución Política y 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, atendiendo a la designación como integrante de la Comisión de conciliación de la presente iniciativa legislativa proponemos en consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarias de la Cámara de Representantes y al Senado de la República del Congreso de la República aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley Estatutaria

*número 303 de 2023 Senado y número 190 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante operadores de información y el cobro de obligaciones en caso de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones, las entidades financieras, crediticias y demás establecimientos comerciales con esta competencia y se dictan otras disposiciones.*

*Firma: Duvalier Sánchez, Jonathan Pulido, Karyme Cotes, Germán Blanco, Juan Sebastián Gómez, Alejandro Vega Pérez, Julio César Triana, Alfredo de Luque, Juan Daniel Peñuela y Julián Gallo.*

Ha sido leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de conciliación. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra registro para votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído ¿Cómo vota el conciliador Duvalier Sánchez?

Duvalier Sánchez vota sí

Julián Peinado vota sí

Carlos Felipe Quintero vota sí

Jezmi Barraza vota sí

Álvaro Rueda vota sí

Carlos Ardila vota sí

Karen Manrique vota sí

Leonardo Gallego vota sí

Juan Manuel Cortés vota sí

Juan Carlos Wills vota sí

Jorge Cerchiaro vota sí

Escaff vota sí

Germán Rozo vota sí

Jorge Méndez vota sí

Hugo Archila vota sí

Lily Rodríguez vota sí

Mauricio Cuéllar vota sí

Gilma Díaz vota sí

Etna Tamara vota sí

Cristóbal Caicedo vota sí.

**Presidente, ya hay decisión de la Plenaria;**

David Racero vota sí

Luz Pastrana vota sí

Y Andrés Forero vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anuncie el resultado, cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Wilmer Castellanos vota sí.

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Duvalier Sánchez

Julián Peinado

Carlos Felipe Quintero

Jezmi Barraza

Álvaro Leonel Rueda

Carlos Ardila Espinosa

Karen Manrique

Leonardo Gallego

Juan Manuel Cortés

Juan Carlos Wills

Jorge Cerchiaro

Agmeth Escaff

Germán Rozo

Jorge Méndez

Hugo Archila

Liliana Rodríguez

Mauricio Cuéllar

Gilma Díaz

Tamara Argote

Cristóbal Caicedo

David Racero

Luz Pastrana

Andrés Forero, y

Wilmer Castellanos.

Para un total de 24 votos manuales por el sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

83 votos digitales por el SÍ, para un total de 107 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO: 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el NO: 1 voto digital.

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE  
VOTACIÓN

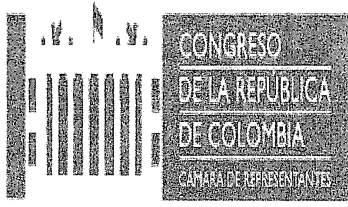
VOTACION 2

Nombre de la votación: PLE.190/22 SUPPLANTACIÓN – INFORME DE CONCILIACIÓN  
Inicio de la votación: 09/12/2024 18:16:49

Resultados de la Votación:

| Resultado | Total | %      |
|-----------|-------|--------|
| No        | 1     | 1,19%  |
| SÍ        | 83    | 98,81% |
| Total     | 84    |        |

| Nombres Apellidos |                                   | Respuesta |
|-------------------|-----------------------------------|-----------|
| 1.                | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE    | SÍ        |
| 2.                | ALBAN URBANO LUIS ALBERTO         | SÍ        |
| 3.                | ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH     | SÍ        |
| 4.                | ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY    | SÍ        |
| 5.                | ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | SÍ        |
| 6.                | ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA   | SÍ        |
| 7.                | AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN      | SÍ        |
| 8.                | BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY   | SÍ        |
| 9.                | BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA   | SÍ        |
| 10.               | CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO      | SÍ        |
| 11.               | CALA SUAREZ JAIRO REINALDO        | SÍ        |
| 12.               | CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO       | SÍ        |
| 13.               | CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES     | SÍ        |
| 14.               | CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO      | SÍ        |
| 15.               | CARVALHO MEJIA DANIEL             | SÍ        |
| 16.               | CASTILLO ADVINCULA ORLANDO        | SÍ        |
| 17.               | CASTILLO TORRES MARELEN           | SÍ        |
| 18.               | CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID    | SÍ        |
| 19.               | CORREAL RUBIANO PIEDAD            | SÍ        |
| 20.               | COTES MARTINEZ KARYME ADRANA      | SÍ        |
| 21.               | CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO      | SÍ        |
| 22.               | ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO     | SÍ        |
| 23.               | GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR     | SÍ        |
| 24.               | GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO     | SÍ        |
| 25.               | GARCIA SOTO ANA PAOLA             | SÍ        |
| 26.               | GARRIDO MARTIN LINA MARIA         | SÍ        |
| 27.               | GOMEZ CASTANO SUSANA              | SÍ        |
| 28.               | GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN       | SÍ        |
| 29.               | GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN     | SÍ        |
| 30.               | GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE           | SÍ        |
| 31.               | GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO       | SÍ        |
| 32.               | GONZALEZ HERNANDO                 | SÍ        |
| 33.               | GUARIN SILVA ALEXANDER            | SÍ        |
| 34.               | GUIDA PONCE HERNANDO              | SÍ        |
| 35.               | HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ        | SÍ        |
| 36.               | HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO       | SÍ        |
| 37.               | JARAVA DIAZ MILENE                | SÍ        |
| 38.               | JAY-PANG DIAZ ELIZABETH           | SÍ        |
| 39.               | LANDINEZ SUAREZ HERACLITO         | SÍ        |
| 40.               | LONDONO BARRERA JUAN CAMILO       | SÍ        |
| 41.               | LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA     | SÍ        |
| 42.               | LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL     | SÍ        |
| 43.               | LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID        | SÍ        |
| 44.               | MIRANDA LONDONO JULIA             | SÍ        |
| 45.               | MIRANDA PENA LUVI KATHERINE       | SÍ        |
| 46.               | MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY      | SÍ        |
| 47.               | OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD       | SÍ        |
| 48.               | OSORIO MARIN SANTIAGO             | SÍ        |
| 49.               | OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO       | SÍ        |
| 50.               | PALENCIA VEGA LEONOR MARIA        | SÍ        |
| 51.               | PARODI DIAZ MAURICIO              | SÍ        |
| 52.               | PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO     | SÍ        |
| 53.               | PATÍÑO AMARILES DIEGO             | SÍ        |
| 54.               | PERDOMO ANDRADE FLORA             | SÍ        |
| 55.               | PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS    | SÍ        |
| 56.               | PEREZ ARANGO BETSY JUDITH         | SÍ        |
| 57.               | PEREZ PINEDA OSCAR DARIO          | SÍ        |
| 58.               | PEREZ ROJAS JOHN EDGAR            | No        |
| 59.               | POLO POLO MIGUEL ABRAHAM          | SÍ        |
| 60.               | QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER   | SÍ        |
| 61.               | RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA    | SÍ        |
| 62.               | RINCON GUTIERREZ HAIVER           | SÍ        |
| 63.               | ROBAYO BECHARA SARAY ELENA        | SÍ        |
| 64.               | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME         | SÍ        |
| 65.               | RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO     | SÍ        |
| 66.               | SALAMANCA TORRES JAIME RAUL       | SÍ        |
| 67.               | SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER        | SÍ        |
| 68.               | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO     | SÍ        |
| 69.               | SALAZAR RIVERA JUAN PABLO         | SÍ        |
| 70.               | SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL    | SÍ        |
| 71.               | SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN         | SÍ        |
| 72.               | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID      | SÍ        |
| 73.               | SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER    | SÍ        |
| 74.               | SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY | SÍ        |
| 75.               | SUAREZ CHADID LUIS DAVID          | SÍ        |
| 76.               | SUAREZ VACCA PEDRO JOSE           | SÍ        |
| 77.               | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR       | SÍ        |
| 78.               | TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS        | SÍ        |
| 79.               | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME     | SÍ        |
| 80.               | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI       | SÍ        |
| 81.               | vallejo beltran carlos arturo     | SÍ        |
| 82.               | VARGAS SOLER JUAN CARLOS          | SÍ        |
| 83.               | VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA    | SÍ        |
| 84.               | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO   | SÍ        |

|  |                                    |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----|----|
| REGISTRO MANUAL                                                                    |                                    |    |    |
| PROYECTO DE LEY 190 DEL 2022 CÁMARA                                                |                                    |    |    |
| TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN                                              |                                    |    |    |
| SESION PLENARIA: DICIEMBRE 9 DEL 2024                                              |                                    |    |    |
| APELLIDOS Y NOMBRES                                                                |                                    | SI | NO |
| 1                                                                                  | ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO        | X  |    |
| 2                                                                                  | ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO      | X  |    |
| 3                                                                                  | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA        | X  |    |
| 4                                                                                  | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH        | X  |    |
| 5                                                                                  | CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL           | X  |    |
| 6                                                                                  | CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR  | X  |    |
| 7                                                                                  | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO   | X  |    |
| 8                                                                                  | CORTES DUENAS JUAN MANUEL          | X  |    |
| 9                                                                                  | CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO     | X  |    |
| 10                                                                                 | DIAZ ARIAS GILMA                   | X  |    |
| 11                                                                                 | ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE         | X  |    |
| 12                                                                                 | FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO       | X  |    |
| 13                                                                                 | GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS | X  |    |
| 14                                                                                 | MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID       | X  |    |
| 15                                                                                 | MENDEZ HERNANDEZ JORGE             | X  |    |
| 16                                                                                 | PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA           | X  |    |
| 17                                                                                 | PEINADO RAMIREZ JULIAN             | X  |    |
| 18                                                                                 | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE      | X  |    |
| 19                                                                                 | RACERO MAYORCA DAVID RICARDO       | X  |    |
| 20                                                                                 | RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA  | X  |    |
| 21                                                                                 | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO           | X  |    |
| 22                                                                                 | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL      | X  |    |
| 23                                                                                 | SANCHEZ ARANGO DUVALIER            | X  |    |
| 24                                                                                 | WILLS OSPINA JUAN CARLOS           | X  |    |
| TOTAL                                                                              |                                    | 24 | 0  |

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

V

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara, por medio del cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juan Carlos Lozada, Heráclito Landínez, James Mosquera y otras firmas.

Ponentes: Representante Juan Carlos Lozada.

Fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1048 del 2024.

La publicación de la ponencia para primer debate fue hecha en la *Gaceta del Congreso* número 1195 del 2024.

La ponencia para segundo debate se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 2019 del 2024.

Y fue aprobada en Comisión Primera septiembre 18 y 19 del 2024.

Anuncio diciembre 5 del 2024.

Presidente, este proyecto tiene una proposición de aplazamiento del Representante Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición de aplazamiento. Tiene la palabra el autor doctor Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, sí, el 24 de septiembre hice una proposición junto a mi colega José Jaime Uscátegui de una audiencia pública que fue aprobada aquí en la plenaria, que a bien aprobó la plenaria y básicamente lo que pide es poder hacer esta audiencia pública antes de su segundo debate.

Esta audiencia pública no se ha realizado Presidente, y quiero pedirle a esta plenaria que nos permita, ya está programada para este jueves, ya está separado el salón, se están haciendo las diferentes invitaciones y lo que le pido a esta plenaria es poder realizar esta audiencia pública previo al debate aquí en la Cámara de Representantes.

Pues aquí tengo la proposición en mis manos que fue aprobada por esta plenaria agradecería inmensamente poder aplazar este proyecto hasta tanto se dé esta audiencia pública que está programada como digo nuevamente, de manera rápida para este jueves, para este jueves que sería en este caso 12 de diciembre. Muchas gracias, Presidente y le agradezco a los colegas poder aplazar el proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, también en el mismo sentido hay una proposición del Representante Juan Manuel Cortés de aplazar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra el doctor Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias, Presidente. Yo una vez más, le rogaría a la plenaria que votáramos esto de manera negativa para poder discutir este proyecto que es un proyecto esencial, es un proyecto de esos que una vez más repito enaltecen la discusión pública en un país como Colombia. Pero además de ello, si de lo que se trata es de temas puramente procedimentales.

Yo les quiero recordar que las audiencias públicas hacen parte del trámite legislativo de las iniciativas durante su fase de discusión en las Comisiones, nunca en las plenarias, luego cuando la plenaria aquí aprueba una audiencia pública, esas audiencias públicas no hacen parte, doctora Saray Robayo, de los requisitos para poder continuar con el trámite legislativo, es decir, cuando hay una audiencia pública aprobada en una Comisión el ponente está obligado a no presentar ponencia hasta que se surtan las audiencias públicas.

Y de la misma manera, cuando hay ponencia radicada en una Comisión no se puede pedir una audiencia pública porque el propósito de las audiencias públicas es la constitución de las

ponencias en las Comisiones, una vez que el proyecto sale de Comisión entonces, llega a la plenaria ya no hay esa instancia de audiencia pública. Luego hoy no habría ninguna razón procedimental para aplazar este proyecto.

Lo que nos corresponde es dar un debate, un debate que es profundo, un debate que toca fibras, un debate que por momentos puede no ser fácil, pero que es un debate que nos define como sociedad y que define a este Congreso de la República como la verdadera casa de la democracia donde se discuten los temas centrales y las decisiones centrales de una sociedad.

Por eso yo les pido aquí compañeros que no aplacemos la discusión de este proyecto de ley estatutaria. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente el Representante Juan Manuel Cortés pide que se lea también su proposición y se une a la proposición de Luis Miguel López que va en el mismo sentido de aplazar la discusión y votación del Proyecto de Ley número 014 de 2024 Cámara. Juan Manuel Cortés.

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara, ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Juan Carlos Lozada Vargas:**

Juan Carlos Lozada vota no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Carlos Lozada como ponente vota no;

¿Cómo vota quién propone?

Luis Miguel López vota sí

Juan Manuel Cortés vota sí

Saray Robayo vota no

Camilo Ávila vota no

Carlos Felipe Quintero vota no

José Octavio Cardona vota no

Jorge Méndez vota no

Jorge Cerchiaro vota sí

Germán Rozo, ¡ah!, ya votó

Jezmi Barraza vota no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, ya hay decisión.

Gilberto Betancourt vota.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gilberto Betancourt vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Carreño vota no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carlos Carreño vota no;

Peinado vota sí

Julián Peinado vota, corregimos Julián Peinado vota no

Wilmer Castellanos vota no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por votar, Congresistas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Presidente, ya hay decisión de la plenaria. Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión?, ¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el sí han votado manualmente:**

Luis Miguel López

Juan Manuel Cortés

Se retira el voto manual de Luis Miguel López porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Manuel Cortés

Jorge Cerchiaro y Carlos Carreño.

Para un total de 3 votos manuales por el sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

63 votos digitales por el SÍ, para un total de 66 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO han votado manualmente:**

Juan Carlos Lozada

Saray Robayo

Camilo Ávila

Carlos Felipe Quintero

Octavio Cardona

Jorge Méndez

Jezmi Barraza

Gilberto Betancourt

Julián Peinado

Wilmer Castellanos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hacemos una precisión. El voto del Representante Carreño Carlos fue por el no, lo anunció el doctor Raúl por el SÍ, pero él había votado por el NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para un total incluido el voto del Representante Carreño de 11 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

44 votos digitales por el NO, para un total de 55 votos por el No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente para hacer claridad. Al haberse cambiado la intención de voto del Representante Carreño por el no serían únicamente 2 votos manuales por el SÍ, 63 votos electrónicos para un total de 65 votos por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y ha sido aprobada la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

| VOTACION 3                                                                                                  |                                    |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------|
| Nombre de la votación: PLE.014/24 MUERTE MEDICAMENTE ASISTIDA - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR MIGUEL LOPEZ |                                    |           |
| Inicio de la votación: 09/12/2024 18:25:06                                                                  |                                    |           |
| Resultados de la Votación:                                                                                  |                                    |           |
| Resultado                                                                                                   | Total                              | %         |
| No                                                                                                          | 44                                 | 41,12%    |
| Sí                                                                                                          | 63                                 | 58,88%    |
| Total                                                                                                       | 107                                |           |
| Nombres Apellidos                                                                                           |                                    | Respuesta |
| 1.                                                                                                          | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE     | Sí        |
| 2.                                                                                                          | ALBAN URBANO LUIS ALBERTO          | No        |
| 3.                                                                                                          | ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH      | No        |
| 4.                                                                                                          | ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY     | Sí        |
| 5.                                                                                                          | ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA  | No        |
| 6.                                                                                                          | ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO        | Sí        |
| 7.                                                                                                          | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA        | No        |
| 8.                                                                                                          | ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA    | Sí        |
| 9.                                                                                                          | BECERRA YANEZ GABRIEL              | Sí        |
| 10.                                                                                                         | Berrio Lopez John Jairo            | Sí        |
| 11.                                                                                                         | BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA    | No        |
| 12.                                                                                                         | CAICEDO ANGULO CRISTOBAL           | Sí        |
| 13.                                                                                                         | CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO       | No        |
| 14.                                                                                                         | CALA SUAREZ JAIRO REINALDO         | No        |
| 15.                                                                                                         | CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO        | No        |
| 16.                                                                                                         | CARVALHO MEJIA DANIEL              | No        |
| 17.                                                                                                         | CASTILLO ADVINCULA ORLANDO         | No        |
| 18.                                                                                                         | CASTILLO TORRES MARELEN            | Sí        |
| 19.                                                                                                         | CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID     | No        |
| 20.                                                                                                         | CORREAL RUBIANO PIEDAD             | No        |
| 21.                                                                                                         | COTES MARTINEZ KARYME ADRANA       | No        |
| 22.                                                                                                         | CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO       | Sí        |
| 23.                                                                                                         | CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO     | Sí        |
| 24.                                                                                                         | DIAZ ARIAS GILMA                   | No        |
| 25.                                                                                                         | FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO       | Sí        |
| 26.                                                                                                         | GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS | Sí        |
| 27.                                                                                                         | GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR      | Sí        |
| 28.                                                                                                         | GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO      | No        |
| 29.                                                                                                         | GARCIA SOTO ANA PAOLA              | No        |
| 30.                                                                                                         | GARRIDO MARTIN LINA MARIA          | Sí        |
| 31.                                                                                                         | GOMEZ CASTANO SUSANA               | No        |
| 32.                                                                                                         | GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN        | No        |
| 33.                                                                                                         | GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN      | No        |
| 34.                                                                                                         | GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE            | No        |
| 35.                                                                                                         | GONZALEZ HERNANDO                  | Sí        |
| 36.                                                                                                         | GUARIN SILVA ALEXANDER             | Sí        |
| 37.                                                                                                         | GUIDA PONCE HERNANDO               | No        |
| 38.                                                                                                         | HERNANDEZ PALOMINO DORINA          | Sí        |
| 39.                                                                                                         | HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ         | Sí        |
| 40.                                                                                                         | HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO        | Sí        |
| 41.                                                                                                         | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | Sí        |
| 42.                                                                                                         | JAY-PANG DIAZ ELIZABETH            | No        |
| 43.                                                                                                         | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE       | Sí        |

|      |                                    |    |
|------|------------------------------------|----|
| 44.  | JUVINAO CLAVIJO CATHERINE          | No |
| 45.  | LANDINEZ SUAREZ HERACLITO          | No |
| 46.  | LONDONO BARRERA JUAN CAMILO        | Sí |
| 47.  | LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA      | No |
| 48.  | LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL      | Sí |
| 49.  | LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID         | No |
| 50.  | LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO        | Sí |
| 51.  | MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH      | Sí |
| 52.  | MIRANDA LONDONO JULIA              | No |
| 53.  | MIRANDA PENA LUVI KATHERINE        | No |
| 54.  | MONDRAGON GARZON ALFREDO           | Sí |
| 55.  | MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY       | No |
| 56.  | MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA       | Sí |
| 57.  | MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO    | Sí |
| 58.  | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO | Sí |
| 59.  | NUNEZ RAMOS JHON FREDY             | Sí |
| 60.  | OCHOA TOBON LUIS CARLOS            | Sí |
| 61.  | OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD        | Sí |
| 62.  | OSORIO MARIN SANTIAGO              | No |
| 63.  | OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO        | Sí |
| 64.  | PALENCIA VEGA LEONOR MARIA         | Sí |
| 65.  | PARODI DIAZ MAURICIO               | Sí |
| 66.  | PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO      | Sí |
| 67.  | PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA           | Sí |
| 68.  | PATÍÑO AMARILES DIEGO              | No |
| 69.  | PERDOMO ANDRADE FLORA              | Sí |
| 70.  | PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA | Sí |
| 71.  | PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS      | Sí |
| 72.  | PEREZ ARANGO BETSY JUDITH          | Sí |
| 73.  | PEREZ PINEDA OSCAR DARIO           | Sí |
| 74.  | PEREZ ROJAS JOHN EDGAR             | No |
| 75.  | POLO POLO MIGUEL ABRAHAM           | Sí |
| 76.  | QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER    | Sí |
| 77.  | RACERO MAYORCA DAVID RICARDO       | Sí |
| 78.  | RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA     | Sí |
| 79.  | RICO RICO NESTOR LEONARDO          | Sí |
| 80.  | RINCON GUTIERREZ HAVER             | Sí |
| 81.  | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME          | No |
| 82.  | RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO      | Sí |
| 83.  | RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA  | Sí |
| 84.  | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO           | No |
| 85.  | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL      | No |
| 86.  | SALAMANCA TORRES JAIME RAUL        | No |
| 87.  | SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER         | Sí |
| 88.  | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO      | Sí |
| 89.  | SALAZAR RIVERA JUAN PABLO          | Sí |
| 90.  | SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL     | No |
| 91.  | SANCHEZ ARANGO DUVALIER            | No |
| 92.  | SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA     | Sí |
| 93.  | SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN          | No |
| 94.  | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID       | No |
| 95.  | SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER     | Sí |
| 96.  | SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY  | No |
| 97.  | SILVA MOLINA GILDARDO              | Sí |
| 98.  | SUAREZ CHADID LUIS DAVID           | Sí |
| 99.  | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER     | No |
| 100. | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR        | No |
| 101. | TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS         | Sí |
| 102. | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME      | Sí |
| 103. | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI        | Sí |
| 104. | vallejo beltran carlos arturo      | Sí |
| 105. | VARGAS SOLER JUAN CARLOS           | No |
| 106. | WILLS OSPINA JUAN CARLOS           | Sí |
| 107. | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO    | Sí |

|                                                                                     |                                   |    |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----|----|
|  |                                   |    |    |
| REGISTRO MANUAL                                                                     |                                   |    |    |
| PROYECTO DE LEY 014 DEL 2024 CÁMARA                                                 |                                   |    |    |
| TEMA A VOTAR: PROPOSICION APLAZAMIENTO LOPEZ MIGUEL                                 |                                   |    |    |
| SESION PLENARIA: DICIEMBRE 9 DEL 2024                                               |                                   |    |    |
|                                                                                     | APellidos y Nombres               | SÍ | NO |
| 1                                                                                   | AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN      |    | X  |
| 2                                                                                   | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH       |    | X  |
| 3                                                                                   | BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO |    | X  |
| 4                                                                                   | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO         |    | X  |
| 5                                                                                   | CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO      |    | X  |
| 6                                                                                   | CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR |    | X  |
| 7                                                                                   | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO  | X  |    |
| 8                                                                                   | CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL         | X  |    |
| 9                                                                                   | LOZADA VARGAS JUAN CARLOS         |    | X  |
| 10                                                                                  | MENDEZ HERNANDEZ JORGE            |    | X  |
| 11                                                                                  | PEINADO RAMIREZ JULIAN            |    | X  |
| 12                                                                                  | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE     |    | X  |
| 13                                                                                  | ROBAYO BECHARA SARAY ELENA        |    | X  |
| TOTAL                                                                               |                                   | 2  | 11 |

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra David Racero, ya le doy la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente, había solicitado la palabra antes de la votación Juan, para decirle a usted de frente mirándolo a los ojos por el respeto que usted se merece desde la amistad, desde el cariño; yo he votado este proyecto siempre y lo votaré siempre, por convicción, por criterio, no cayendo en este tipo de argucias de audiencias públicas y mucho menos porque este en contra.

Pero en este caso, se agendaron dos proyectos muy importantes que es este y el proyecto de la reforma a la salud del cual, por supuesto, acompaño, firmé y también defiendo y que creo que usted, Juan, por el contrario, y es legítimo, democrático, que no acompaña al Gobierno, ni al Pacto Histórico en la pasada votación y no sé cuál será su criterio en este momento. Pero quiero dejar constancia ante usted Juan por el aprecio que le tengo, hacia aquellos que han luchado por este reconocimiento que debe tener el Estado, que se nos ha hundido y se nos ha caído muchas veces por sectarismo y por ideología y por otro tipo de argumentos que no comparto.

Pero en este caso la votación mía fue de aplazamiento simplemente por el hecho de darle trámite a la reforma a la salud. Acompaño este proyecto de eutanasia hoy, mañana, pasado mañana en su votación en su apoyo públicamente Juan, usted lo sabe, ha contado con el voto de nosotros, de la mayoría de nosotros y simplemente dejo constancia ante el país porque mis votaciones son públicas y doy la cara porque, en un momento concreto, en una situación concreta como la de hoy, donde está agendado también la reforma a la salud y queremos darle trámite proyecto también, que yo firmé como coautor, que acompaño al Gobierno nacional, que es imperativo para el país.

Está en el orden del día y quisiera que pudiéramos darle trámite lo más rápido posible. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente. Yo tengo que recibir esta votación con profundo dolor, por el dolor de las personas que muchas veces se pueden demorar meses enteros para que el sufrimiento que tienen, que menoscaba su dignidad humana sea atendido por el servicio de salud de este país. Una ley estatutaria que, por supuesto tiene prelación, no solamente para que la pongan en el orden del día, no solamente como un puro trámite para callar a un Congresista o para dejarlo tranquilo, si no que la Ley 5ª de 1992 dice que las leyes estatutarias que

son las que reglamentan los derechos fundamentales tienen prelación.

Eso debería ser un mandato para quienes estamos aquí, por encima de cualquier consideración política, porque si a este proyecto antes lo habían hundido jugaditas de aquellos que usted bien denuncia, doctor Racero, hoy la hunda en las suyas, que simplemente porque por el honor político de sacar adelante la reforma a la salud, para lo cual, además, nos van a citar a extras, para extras, a extras no se pueden citar las leyes estatutarias, querido David, es inconstitucional; las leyes ordinarias sí y aquí siempre hemos estado para debatirlo todo.

Qué dolor que aquellos que se dicen garantistas, defensores de la Constitución de 1991 y demás, hayan sido quienes hoy le fallan de semejante manera a la Constitución de 1991. Más dolor me da, y yo le agradezco a los valientes que pasaron por aquí y me advirtieron que el Gobierno nacional estaba pidiendo el voto a favor del aplazamiento, haciéndome trampa abiertamente, porque fueron ellos los que supuestamente me ayudaron a que fuera agendado este proyecto y no fue sino un puro trámite y me utilizaron como un títere, ¡Qué dolor! Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

II

**Proyecto de Ley número 425 de 2024 Cámara, número 213 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías bienio 2025-2026.**

Autor: Contralor de la República doctor *Carlos Hernán Rodríguez*.

Ponente: *Jorge Eliécer Tamayo*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1555 de 2024 la ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1039 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2142 del 2024.

Y fue aprobada en Comisión Primera noviembre 27 del 2024.

Anuncio diciembre 5 del 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya doctor Raúl la proposición? Doctor Jaime, perdón.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente. ¿Raúl no hay impedimento verdad?, para este proyecto. No hay impedimento

señor Presidente, no hay solicitud de aplazamiento, sería leer el informe con que termina la ponencia.

“En consideraciones a las razones aquí expuestas, propongo de manera respetuosa a los honorables Representantes a la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 425 de 2024 Cámara, número 213 de 2024 Senado, por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías Bienio 2025-2026, de conformidad al texto propuesto.**

Firma: *Jorge Eliécer Tamayo*.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Leída la proposición? Se abre la discusión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya se leyó la proposición con que termina la ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el doctor Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Quería preguntarle Presidente, si no va a hacer exposición el señor Representante, pues lo suelen exponer o no Presidente, ese es como el orden de las cosas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No me ha pedido la palabra doctor. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada ¿Aprueban la proposición con que termine el informe de ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el proyecto tiene 3 artículos sin proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de los artículos como viene en el informe de la ponencia. Tiene la palabra Cathy Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

No, Presidente. Yo quisiera saber, si aquí se va a rendir una ponencia completa, o si nos van a poner a votar enseguida, si al menos nos van a explicar cuáles han sido los resultados de los cargos creados

en la Contraloría en años anteriores. Porque el orden de las cosas es que se haga esa exposición primero antes de votar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Cristian Avendaño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidente, en el mismo sentido, acabamos de pupitrear un proyecto que es bien importante de dos años más para el sistema de control y vigilancia del sistema de regalías de una cantidad de cargos para la Contraloría y aquí nadie nos expuso, ¿Qué han hecho con todo el informe que salió de parte del DNP, por ejemplo? A mí sí me parece que esto tiene que dársele un debate y no pupitrearlo como acaba de ocurrir.

Nos descuidamos y en un momentico pupitrearón la ponencia. La verdad a mí sí me preocupa mucho este proyecto y yo no sé si alguien va a hablar al respecto, si los ponentes van a exponer o no. Me parece preocupante la forma en la cual estamos aprobando este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, una claridad y discúlpenme. Aquí todo el mundo está concentrado y lo segundo, yo no estoy corriendo, si nadie interviene pues. No, pero es que no pueden dejar en el ambiente que yo le estoy pupitreando un proyecto aquí a alguien. No lo acepto.

Tiene la palabra Representante Parrado, continúa la discusión.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. En el caso mío, quiero como Representante del departamento del Meta, donde parte de las obras se financian con los recursos de las regalías, que además al departamento le llega una buena suma de regalías pero dadas las circunstancias de este proyecto, que ya le pregunté al ponente y me dice que no se va a crear una nueva planta de personal, sino que es una planta que ya existe y que sigue en el proceso como tal, pero la pregunta que han hecho muchos y que yo también hago es, ¿Qué papel cumplen?

Porque he dicho aquí hasta la saciedad, tuve la oportunidad de ser diputado del departamento del Meta y hacer una visita directa a los municipios donde supuestamente se habían invertido los recursos de las regalías en acueductos, en alcantarillados, a través de una empresa que se llama Eresa y la verdad es que los recursos de las regalías en el departamento del Meta, muy pocos se ven invertidos en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento.

Es decir, que las regalías allí a pesar de que existe este equipo de la Contraloría tampoco se

ve la función de este organismo porque tampoco hay ni funcionarios, ni contratistas, ni nadie que esté inmerso en un proceso de corrupción y de investigación por la malversación de las regalías.

Dejo esa inquietud Presidente y si lo dice Parrado es porque las regalías (...).

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Tamayo, doctor Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Con los saludos para todos los miembros de la corporación. Ustedes saben que la Contraloría General de la República en su estructura administrativa normal pues ella no tiene el equipo humano, talento humano, para hacer esta auditoría y los recursos que se hacen del Sistema General de Regalías pues son amplios, son unos proyectos cuantiosos que se hacen sobre todo y que hoy se hacen en todo el territorio nacional a raíz del desarrollo normativo.

Eso ha establecido la necesidad de crear una planta temporal que ha tenido revisión constitucional, que ha tenido recomendaciones frente a las mismas y que ha fluctuado de acuerdo a los recursos que se generan regalías, ellas de acuerdo al presupuesto, se estructura esa planta.

Para esta oportunidad de darle continuidad, se quiere mantener la planta que viene actualmente que asciende (...).

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón doctor, doctor no se escucha nada. Les ruego Congresistas guardar silencio y le pido el favor al ingeniero de sonido subirle un poquito el volumen al micrófono del ponente. Retome desde cero doctor porque honestamente no se escuchó nada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Bueno, decía compañeros que esta es una planta recurrente, que de alguna manera así, que se origina en los recursos que nosotros aprobamos del Sistema General de Regalías, sistema que no alcanza a ser auditado con la planta de la Contraloría y consecuentemente desde que existen las regalías se ha establecido esta planta que ha fluctuado de acuerdo a ese presupuesto de regalías.

En esta oportunidad se quiere mantener la planta que venía en la medida en que también se está tramitando simultáneamente, fue aprobada por esta plenaria precisamente, ese recurso o recursos de regalías y va a tener la necesidad de ser auditado. Ahora, esa planta con la cual se auditó este bienio que está terminando y que se pretende en el nuevo que inicia, es de 375 funcionarios.

Ustedes tienen el informe de ponencia, ustedes lo conocen, está publicado desde luego, pienso que lo han estudiado un poco más en detalle, pero quiero decirle lo siguiente.

En el último bienio que se está terminando hubo una incidencia fiscal de 2.285 hallazgos, una incidencia administrativa de 3.663 y una incidencia disciplinaria de 3.149 e incidencia penal de 282 para un total de hallazgos de 9.379 que equivalen en promedio a 1.6 billones de pesos. O sea, esa es la labor que han hecho que hay un reporte eficiente de parte de la Contraloría, de esta planta temporal que se sustenta en los recursos de regalías.

Entonces, esa nómina que tiene, yo inclusive le pedí un informe detallado, que también ese informe está publicado, donde cada uno de los cargos de los diferentes niveles tiene una productividad y se han medido y contrasta esta nómina temporal con la otra nómina, que ya hay toda una evaluación y hay un sustento de esta planta que se puede mirar y que se puede apreciar en la productividad de ellos. O sea, que sustenta y justifica la existencia de los mismos, los resultados han sido positivos en el último bienio y aspiramos a que sean en el que se pretende aprobar.

Por lo tanto, el sustento ya está en la productividad de la misma, la eficiencia que ha tenido esta planta y que nosotros esperamos pues, que, de esa manera, la Cámara de Representantes apruebe este proyecto por también, una sencilla razón, y esa no sería la mayor pero sería importante tenerla en cuenta; de no aprobarse esta planta, se queda sin soporte legal para poder hacer la auditoría, ya, se queda sin sustento para poder aprobar la auditoría y la labor de fiscalización por parte de la Contraloría.

Ya después, ya como les digo, está todo el informe detallado, en el informe que entrega la Contraloría de todos y cada uno de los cargos que se tienen y que existieron en la planta, que hoy se le pide, piensa a través de ese proyecto de ley, darle continuidad a la misma. Que está discriminado de la siguiente manera:

35 contralores delegados intersectoriales, 30 contralores principales, provincial, perdón, 25 asesores de despacho, 45 profesionales especializados, 30 profesionales universitarios, 180 profesionales universitarios grado 1, lo anterior eran grado 2 y 30 auxiliares administrativos.

Esta es la planta que se tiene, que viene y que se le piensa dar continuidad frente al presupuesto de regalías que está tramitando también y que está culminando este trámite en el Congreso de la República.

Por lo tanto, nosotros lo que queremos significar además de eso, es de resaltar que también, han auditado alrededor de 4.243 proyectos con un valor auditable de 64.8 billones de pesos, siendo este último bienio el de mayor número de proyectos auditados en un total de 1.422 proyectos, por un valor de 17.8 billones de pesos.

Entonces ahí está la productividad, lo que se ha hecho con esta nómina, lo que se pretende que se garantice para poder tener la auditoría de los proyectos que se van a aprobar a raíz del presupuesto, que aprobará esta Cámara de Representantes.

En esencia es la parte que tiene la Contraloría como sustento de la labor y que, yo he exigido, que se entregue el detallado que está publicado de todos y cada uno de los cargos en la productividad que tienen para poder valorar, que yo fui en eso insistente frente a la Contraloría y a los responsables de los grupos auditores de la planta temporal, para que nos dijeran qué tanta labor realizaba, ellos han entregado al detalle, casi que la información de todos y cada uno.

Los volúmenes de trabajo, cuántos iniciaron, cuántos terminaron, cuántos culminaron verdaderamente, en situaciones de responsabilidad fiscal y de responsabilidad penal que puedan derivarse de la misma. O sea, por primera vez, inclusive, ustedes han escuchado los informes del Contralor General de la Nación y hay un informe positivo en el último bienio que se está terminando y que culmina este año, en la vigencia correspondiente.

No sé si algo adicional por parte de los honorables representantes o quieran preguntar algo puntualmente pues, para darle respuesta sobre el mismo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de continuar con la discusión, me dicen que acaba de llegar un impedimento que tenemos que votar, sírvase leerlo y lo sometemos a consideración y ya continuamos con la discusión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente, el impedimento lo suscribe la (...) Presidente, hace un instante acaba de radicar la Representante Karen Manrique:

*“De conformidad con lo establecido en el artículo 286, junto con el artículo 291 de la Ley número 5 del 92, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 425 de 2024 Cámara. Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés, en razón a que tengo familiares en los grados contemplados en la ley, que podrían verse beneficiados o afectados, con la aprobación del presente proyecto de ley”.*

Firma. Karen Astrid Manrique Olarte.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro para votar, el impedimento.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Karen Manrique, Karen Manrique.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el impedimento leído.

Julián Peinado vota no

Carlos Felipe Quintero vota no

Erika Sánchez vota no

Cancimance vota no

Hernando Guida vota no

Jorge Cerchiaro vota no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Carlos Wills vota no

Andrés Forero vota no

Barguil Nicolás vota no

Armando Zabaraín vota no

James Mosquera vota no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por votar? Luis Miguel, Martha Alfonso.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Miguel López vota no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Tamayo vota no.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Gabriel Parrado vota no

Gerson Montaña vota no

Aníbal Hoyos vota no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie, el resultado, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Dorina Hernández vota no.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el SÍ 26 votos digitales, para un total de 26 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO han votado manualmente:

Julián Peinado;

Carlos Felipe Quintero;

Erika Tatiana Sánchez;

Andrés Cancimance;

Hernando Guida;

Jorge Cerchiaro;

Juan Carlos Wills;

Andrés Forero;

Nicolás Barguil;

Armando Zabaraín;

James Mosquera;

Luis Miguel López;

Jorge Tamayo;

Gabriel Parrado; se retira el voto de Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica.

Gerson Montaña;

Aníbal Hoyos;

Dorina Hernández.

Para un total de 16 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

75 votos digitales por el NO para un total de 91 votos por el NO.

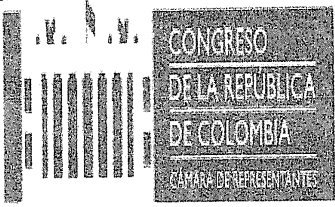
Ha sido negado, el impedimento.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

| VOTACION 4                                                                                         |       |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|
| Nombre de la votación: PL.425/24 CONTROL FISCAL REGALIAS 2025-2026 - IMPEDIMENTO HR KAREN MANRIQUE |       |        |
| Inicio de la votación: 09/12/2024 18:51:33                                                         |       |        |
| Resultados de la Votación:                                                                         |       |        |
| Resultado                                                                                          | Total | %      |
| No                                                                                                 | 76    | 73,79% |
| Sí                                                                                                 | 27    | 26,21% |
| Total                                                                                              | 103   |        |

| Nombres Apellidos                        | Resposta |
|------------------------------------------|----------|
| 1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE        | No       |
| 2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO             | No       |
| 3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH         | No       |
| 4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY        | No       |
| 5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO           | No       |
| 6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA           | No       |
| 7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA       | No       |
| 8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO         | Sí       |
| 9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN          | No       |
| 10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH          | No       |
| 11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY      | No       |
| 12. Berrio Lopez John Jairo              | No       |
| 13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA      | Sí       |
| 14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL             | No       |
| 15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO         | No       |
| 16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO           | No       |
| 17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO          | Sí       |
| 18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO         | No       |
| 19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO           | No       |
| 20. CASTILLO TORRES MARELEN              | Sí       |
| 21. CORREAL RUBIANO PIEDAD               | Sí       |
| 22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA         | No       |
| 23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO       | No       |
| 24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO          | Sí       |
| 25. DIAZ ARIAS GILMA                     | Sí       |
| 26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS | No       |
| 27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS      | No       |
| 28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON         | No       |
| 29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO        | No       |
| 30. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS   | No       |
| 31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR        | No       |
| 32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO        | No       |
| 33. GARCIA SOTO ANA PAOLA                | No       |
| 34. GARRIDO MARTIN LINA MARIA            | No       |
| 35. GOMEZ CASTANO SUSANA                 | Sí       |
| 36. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN          | No       |
| 37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN        | No       |
| 38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE              | No       |
| 39. GONZALEZ HERNANDO                    | No       |
| 40. GUARIN SILVA ALEXANDER               | No       |
| 41. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID       | No       |
| 42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ           | Sí       |
| 43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA   | No       |

|      |                                    |    |
|------|------------------------------------|----|
| 44.  | JARAVA DIAZ MILENE                 | No |
| 45.  | JAY-PANG DIAZ ELIZABETH            | Sí |
| 46.  | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE       | No |
| 47.  | JUVINAO CLAVIJO CATHERINE          | Sí |
| 48.  | LANDINEZ SUAREZ HERACLITO          | No |
| 49.  | LONDONO BARRERA JUAN CAMILO        | No |
| 50.  | LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA      | No |
| 51.  | LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID         | Sí |
| 52.  | LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO        | Sí |
| 53.  | MENDEZ HERNANDEZ JORGE             | No |
| 54.  | MIRANDA LONDONO JULIA              | Sí |
| 55.  | MIRANDA PENA LUVI KATHERINE        | No |
| 56.  | MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY       | No |
| 57.  | MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA       | No |
| 58.  | NUNEZ RAMOS JHON FREDY             | No |
| 59.  | OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO     | No |
| 60.  | OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD        | No |
| 61.  | OSORIO MARIN SANTIAGO              | No |
| 62.  | OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO        | Sí |
| 63.  | PALENCIA VEGA LEONOR MARIA         | No |
| 64.  | PARODI DIAZ MAURICIO               | No |
| 65.  | PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO      | No |
| 66.  | PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA           | Sí |
| 67.  | PATÍÑO AMARILES DIEGO              | No |
| 68.  | PERDOMO ANDRADE FLORA              | No |
| 69.  | PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA | No |
| 70.  | PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS      | Sí |
| 71.  | PEREZ ARANGO BETSY JUDITH          | Sí |
| 72.  | PEREZ PINEDA OSCAR DARIO           | No |
| 73.  | PEREZ ROJAS JOHN EDGAR             | Sí |
| 74.  | PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR       | No |
| 75.  | POLO POLO MIGUEL ABRAHAM           | No |
| 76.  | QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER    | No |
| 77.  | RACERO MAYORCA DAVID RICARDO       | No |
| 78.  | RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA       | No |
| 79.  | RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA     | Sí |
| 80.  | RICO RICO NESTOR LEONARDO          | No |
| 81.  | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME          | Sí |
| 82.  | RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO      | No |
| 83.  | RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA  | No |
| 84.  | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO           | Sí |
| 85.  | SALAMANCA TORRES JAIME RAUL        | No |
| 86.  | SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER         | No |
| 87.  | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO      | No |
| 88.  | SALAZAR RIVERA JUAN PABLO          | No |
| 89.  | SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA     | No |
| 90.  | SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN          | Sí |
| 91.  | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID       | No |
| 92.  | SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER     | No |
| 93.  | SILVA MOLINA GILDARDO              | Sí |
| 94.  | SUAREZ CHADID LUIS DAVID           | No |
| 95.  | SUAREZ VACCA PEDRO JOSE            | No |
| 96.  | TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR         | No |
| 97.  | TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS         | No |
| 98.  | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME      | No |
| 99.  | vallejo beltran carlos arturo      | No |
| 100. | VARGAS SOLER JUAN CARLOS           | No |
| 101. | VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA     | Sí |
| 102. | VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA      | Sí |
| 103. | YEPES CARO GERARDO                 | Sí |

|                                                                                     |                                    |    |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----|----|
|  |                                    |    |    |
| REGISTRO MANUAL                                                                     |                                    |    |    |
| PROYECTO DE LEY 425 DEL 2024 CÁMARA                                                 |                                    |    |    |
| TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MANRIQUE KAREN                                       |                                    |    |    |
| SESION PLENARIA: DICIEMBRE 9 DEL 2024                                               |                                    |    |    |
|                                                                                     | APELLIDOS Y NOMBRES                | SI | NO |
| 1                                                                                   | BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO   |    | X  |
| 2                                                                                   | CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES      |    | X  |
| 3                                                                                   | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO   |    | X  |
| 4                                                                                   | FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO       |    | X  |
| 5                                                                                   | GUIDA PONCE HERNANDO               |    | X  |
| 6                                                                                   | HERNANDEZ PALOMINO DORINA          |    | X  |
| 7                                                                                   | HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO        |    | X  |
| 8                                                                                   | LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL      |    | X  |
| 9                                                                                   | MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO    |    | X  |
| 10                                                                                  | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO |    | X  |
| 11                                                                                  | PEINADO RAMIREZ JULIAN             |    | X  |
| 12                                                                                  | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE      |    | X  |
| 13                                                                                  | SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA        |    | X  |
| 14                                                                                  | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER     |    | X  |
| 15                                                                                  | WILLS OSPINA JUAN CARLOS           |    | X  |
| 16                                                                                  | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO    |    | X  |
| TOTAL                                                                               |                                    | 0  | 16 |

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día Lunes nueve (09) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley N° 425/2024 Cámara – N° 213/2024 Senado **"Por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025-2026"**, se votó el impedimento de la representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olate, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 26 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 26 votos.

Por el **NO**: 75 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 91 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI** 26 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 27 votos.
- Por el **NO** 75 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 76 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 27 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 27 votos.

Por el **NO**: 76 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 92 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día siete (07) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 202 de la sesión plenaria ordinaria del día Lunes nueve (09) de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.

Jefe (e) Sección de Relatoria.

Proyecto: Alejandra Aguilar

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Queda muy claro lo que ha dicho el doctor, el ponente con relación a que no es una planta adicional, que es prácticamente, la renovación de una planta temporal, que por ser temporales las regalías, pues por esa razón hay que renovarlas y, ¿Por qué son temporales?, pues porque nosotros aprobamos proyectos bianuales, es decir por dos años.

Superado esto, estamos hablando de una partida cercana a los 140.000 millones de pesos en el bienio, de los cuales la Contraloría alberga una planta física de cerca de 370, 380 funcionarios y que trabajan bajo el criterio de productividad, que es peligroso en organismos de control, porque de pronto los estamos invitando a proceder a veces con alguna ligereza o con alguna urgencia para poder mostrar resultados, eso es delicado.

Pero doctor Tamayo, hemos encontrado buena acción de la Contraloría, denunciando elefantes blancos con la plata de las regalías, denunciando los malos proyectos aprobados. Hemos encontrado una buena acción de la Contraloría, pero aquí hay una pregunta, porque hubo una gran inquietud, ¿Cuántos de los recursos de los 25 o 30 billones de pesos, se

contratan siguiendo la Ley número 80 de 1993?, y, ¿Cuáles son los que se meten por esos, digámoslo, caminos diferentes para hacer unas contrataciones?

Aquí denunciaron que había algunos especiales contrataderos para lograr el propósito de ganarse en esas licitaciones o ganarse en esos contratos. Es importante precisar eso porque aquí hay varias inquietudes respecto de la transparencia, ¿Cómo se contratan los dineros de las regalías? Y muchas dudas de si esos proyectos sí van a satisfacer lo que la comunidad demanda.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Para comentar que precisamente todos estos interrogantes los analizábamos en la Comisión Primera Constitucional, donde votamos favorablemente este proyecto de ley, porque tenemos que fortalecer la Contraloría como organismo de control fiscal.

Y con esa amplia exposición que acaba de hacer nuestro colega ponente, son más de 9.380 incidentes, que ha logrado la Contraloría General, esos hallazgos tanto penales como disciplinarios, como fiscales, que precisamente llaman la atención en todo el accionar de la Contraloría en todo el país y que, por eso tenemos que estar fortaleciendo este organismo y darle esa partida para que continúe su labor exactamente en ese próximo bienio o que es 25, 26.

Y yo pensaría que en un futuro tenemos que pensar, cómo fortalecer este organismo de control con una verdadera planta que no sea temporal, sino que pueda estar, hacer de manera continua, saber hacer precisamente contar con el personal idóneo y con el personal necesario para hacer la labor de control fiscal que le corresponde. Entonces, yo llamaría la atención de la plenaria para que apoyemos favorablemente este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Cristian Avendaño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias, Presidente. Tengo muchas dudas alrededor de este proyecto y por eso la preocupación.

La primera es, si bien nos dicen que hay más de 9.000 hallazgos, entre fiscales, disciplinarios y demás, hubo una cifra que dijo el ponente que me preocupa, porque él dice que se auditaron en total 64 billones pero, yo recuerdo que acá probamos cerca de 31 billones y en incorporaciones por decreto, tengo una cifra cercana a los 30 billones. Entonces, digamos que ahí estaríamos hablando de que se

auditó una cifra superior o no sé si fue que le entendí mal alrededor de la cifra auditada en total.

Sobre la temporalidad de la planta hay que decir algo, y tiene que ver justamente con las incorporaciones que se hacen al Sistema General de Regalías a lo largo de la ejecución durante el bienio, se supone que la temporalidad se sustenta en los cambios presupuestales que se tienen en el Sistema General de Regalías, de acuerdo al recaudo y demás. Sin embargo, las incorporaciones en este bienio que acaba de pasar fueron de 30 billones y lo que se aprobó inicialmente fue de 31, es decir, cambió casi en un 100% o se duplicó la cantidad auditar. Entonces, esa temporalidad en últimas, si sustenta la cantidad de cargos de la planta temporal quedaría sin piso, la temporalidad de la planta y podríamos estar hablando de unos concursos de méritos.

Ahora, adicional a ello, sobre lo que mencionaba el Representante Óscar Darío, sobre los contrataderos, que eso es una lucha que nosotros hemos dado. Y en el Sistema General de Regalías, los contrataderos son lo que más se utiliza y aquí no nos dicen alrededor de las auditorías que ha ocurrido con eso, no nos rinden un informe completo y nos dicen.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, el Representante Jaime Rodríguez, ¿ya no?, se cierra la discusión y se abre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Se abre el registro para votar el articulado del proyecto de ley como viene en la ponencia, el Proyecto de Ley número 425 de 2024 Cámara.

Carlos..., ¿Cómo vota el ponente?, ¿articulado?

Jorge Tamayo como ponente vota sí

Carlos Felipe Quintero vota sí

Wilmer Guerrero vota sí

Jorge Cerchiaro vota sí

Katherine Miranda vota sí

Andrés Montes vota sí

Ana Rogelia vota sí

Etna Tamara vota sí

Pete vota sí

Carlos Ardila vota sí

Camilo Ávila vota sí

Betancourt Bayardo vota sí

¿Peinado vota?, va a votar digital.

Escaff vota sí

Ana Paola García vota sí

James Mosquera vota sí

Guida Hernando vota sí.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Jorge Rodrigo Tovar vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Baracutao vota sí.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:

- Jorge Tamayo;
- Carlos Felipe Quintero;
- Wilmer Yesid Guerrero;
- Jorge Cerchiaro;
- Katherine Miranda;
- Andrés Montes;
- Tamara Argote;
- Ana Rogelia Monsalve;
- Ermes Pete;
- Carlos Ardila;
- Camilo Ávila;
- Gilberto Betancourt;
- Agmeth Escaff;
- Ana Paola García;
- James Mosquera;
- Hernando Guida;
- Jorge Rodrigo Tovar;

Y Pedro Baracutao, se retira el voto de Pedro Baracutao, manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 17 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

100 votos digitales por el SÍ para un total de 117 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

0 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 0 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado, el articulado, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

| VOTACION 5                                                                      |       |      |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------|------|
| Nombre de la votación: PL 425/24 CONTROL FISCAL REGALIAS 2025-2026 - ARTICULADO |       |      |
| Inicio de la votación: 09/12/2024 19:00:49                                      |       |      |
| Resultados de la Votación:                                                      |       |      |
| Resultado                                                                       | Total | %    |
| SÍ                                                                              | 103   | 100% |
| Total                                                                           | 103   |      |

| Nombres Apellidos                        | Regalado |
|------------------------------------------|----------|
| 1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE        | SÍ       |
| 2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY        | SÍ       |
| 3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO           | SÍ       |
| 4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA       | SÍ       |
| 5. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO      | SÍ       |
| 6. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH           | SÍ       |
| 7. BECERRA YANEZ GABRIEL                 | SÍ       |
| 8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY       | SÍ       |
| 9. Berrio Lopez John Jairo               | SÍ       |
| 10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO         | SÍ       |
| 11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO           | SÍ       |
| 12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO          | SÍ       |
| 13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES        | SÍ       |
| 14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO            | SÍ       |
| 15. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO           | SÍ       |
| 16. CASTILLO TORRES MARELEN              | SÍ       |
| 17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID       | SÍ       |
| 18. CORREAL RUBIANO PIEDAD               | SÍ       |
| 19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA         | SÍ       |
| 20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO         | SÍ       |
| 21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO       | SÍ       |
| 22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO          | SÍ       |
| 23. DIAZ ARIAS GILMA                     | SÍ       |
| 24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS | SÍ       |
| 25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS      | SÍ       |
| 26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON         | SÍ       |
| 27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO        | SÍ       |
| 28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO         | SÍ       |
| 29. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS   | SÍ       |
| 30. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR        | SÍ       |
| 31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO        | SÍ       |
| 32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA            | SÍ       |
| 33. GIRALDO BOTERO CAROLINA              | SÍ       |
| 34. GOMEZ CASTANO SUSANA                 | SÍ       |
| 35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN          | SÍ       |
| 36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN        | SÍ       |
| 37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA         | SÍ       |
| 38. GONZALEZ HERNANDO                    | SÍ       |
| 39. GUARIN SILVA ALEXANDER               | SÍ       |
| 40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ           | SÍ       |
| 41. JARAVA DIAZ MILENE                   | SÍ       |
| 42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO            | SÍ       |
| 43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO          | SÍ       |
| 44. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA        | SÍ       |
| 45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL        | SÍ       |
| 46. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID           | SÍ       |
| 47. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO          | SÍ       |
| 48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE               | SÍ       |
| 49. MIRANDA LONDONO JULIA                | SÍ       |
| 50. MONDRAGON GARZON ALFREDO             | SÍ       |
| 51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY         | SÍ       |
| 52. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO      | SÍ       |
| 53. NUNEZ RAMOS JHON FREDY               | SÍ       |
| 54. OCHOA TOBON LUIS CARLOS              | SÍ       |
| 55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD          | SÍ       |
| 56. OSORIO MARIN SANTIAGO                | SÍ       |
| 57. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO          | SÍ       |
| 58. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA           | SÍ       |
| 59. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO        | SÍ       |
| 60. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA             | SÍ       |
| 61. PATIÑO AMARILES DIEGO                | SÍ       |
| 62. PEINADO RAMIREZ JULIAN               | SÍ       |
| 63. PERDOMO ANDRADE FLORA                | SÍ       |
| 64. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA   | SÍ       |
| 65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS       | SÍ       |
| 66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH            | SÍ       |
| 67. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO             | SÍ       |
| 68. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR               | SÍ       |
| 69. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR         | SÍ       |
| 70. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM             | SÍ       |
| 71. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER      | SÍ       |
| 72. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO         | SÍ       |
| 73. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA         | SÍ       |
| 74. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA       | SÍ       |
| 75. RICO RICO NESTOR LEONARDO            | SÍ       |
| 76. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY        | SÍ       |
| 77. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA           | SÍ       |
| 78. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME            | SÍ       |
| 79. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO        | SÍ       |
| 80. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA    | SÍ       |
| 81. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL          | SÍ       |
| 82. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER           | SÍ       |
| 83. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO            | SÍ       |
| 84. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL       | SÍ       |
| 85. SANCHEZ ARANGO DUVALIER              | SÍ       |
| 86. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA       | SÍ       |
| 87. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN            | SÍ       |
| 88. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA          | SÍ       |
| 89. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER       | SÍ       |
| 90. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY   | SÍ       |
| 91. SILVA MOLINA GILDARDO                | SÍ       |
| 92. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE              | SÍ       |
| 93. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR           | SÍ       |
| 94. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR          | SÍ       |
| 95. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS           | SÍ       |
| 96. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME        | SÍ       |
| 97. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI          | SÍ       |
| 98. vallejo beltran carlos arturo        | SÍ       |
| 99. VARGAS SOLER JUAN CARLOS             | SÍ       |
| 100. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA      | SÍ       |
| 101. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA       | SÍ       |
| 102. YEPES CARO GERARDO                  | SÍ       |

103.

ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

SÍ

|                                                                                   |                                    |    |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----|----|
|  |                                    |    |    |
| REGISTRO MANUAL                                                                   |                                    |    |    |
| PROYECTO DE LEY 425 DEL 2024 CÁMARA                                               |                                    |    |    |
| TEMA A VOTAR: ARTICULADO                                                          |                                    |    |    |
| SESION plenaria: DICIEMBRE 9 DEL 2024                                             |                                    |    |    |
|                                                                                   | APELLIDOS Y NOMBRES                | SI | NO |
| 1                                                                                 | ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO      | X  |    |
| 2                                                                                 | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA        | X  |    |
| 3                                                                                 | AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN       | X  |    |
| 4                                                                                 | BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO  | X  |    |
| 5                                                                                 | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO   | X  |    |
| 6                                                                                 | ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE         | X  |    |
| 7                                                                                 | GARCIA SOTO ANA PAOLA              | X  |    |
| 8                                                                                 | GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID     | X  |    |
| 9                                                                                 | GUIDA PONCE HERNANDO               | X  |    |
| 10                                                                                | MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE        | X  |    |
| 11                                                                                | MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA       | X  |    |
| 12                                                                                | MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO    | X  |    |
| 13                                                                                | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO | X  |    |
| 14                                                                                | PETE VIVAS ERMES EVELIO            | X  |    |
| 15                                                                                | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE      | X  |    |
| 16                                                                                | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER     | X  |    |
| 17                                                                                | TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO          | X  |    |
|                                                                                   | TOTAL                              | 17 | 0  |

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día lunes nueve (09) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley Nº 425/2024 Cámara – Nº 213/2024 Senado **"Por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025-2026"**, se votó el articulado, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 100 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 117 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 100 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 103 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 103 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 120 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día siete (07) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 202 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes nueve (09) de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Alejandra Aguilar

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay un artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay artículo nuevo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay una proposición de artículo nuevo no avalado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leámosla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Que suscribe, no acogido, perdón, Aníbal Gustavo Hoyos. Un artículo nuevo, no acogido, que dice lo siguiente:

*“Los empleos de carácter temporal, prorrogados mediante la presente ley, deberán encaminarse al cumplimiento de las funciones que dieron origen a su creación, de conformidad con lo señalado en el Decreto Ley número 2651 del 2022 y demás disposiciones relacionadas con la materia”.* Firma Aníbal Gustavo Hoyos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. Tiene la palabra Martha Alfonso y se prepara Gabriel Parrado. Gabriel Parrado, tiene la palabra entonces, Martha Alfonso, se prepara.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias, Presidente. Es que es en el sentido de ese artículo nuevo, porque mientras esta planta sea una planta temporal, que toca reivindicarla cada año o cada dos años, se convierte como dijo hace poco un compañero, en un contratadero de gente, que está a merced de los políticos de turno. Y por eso es que su función no se ve reflejada en los buenos resultados, con respecto a las investigaciones que se hacen con respecto al uso indebido de las regalías, estoy hablando de mi departamento.

Por este motivo o razón, yo sugiero que, en ese artículo nuevo, todo vaya encaminado a que esto se convierta en una planta permanente, tal como aprobamos la reforma laboral, porque estos funcionarios profesionales no pueden quedar a la deriva y al vaivén del político de turno que les está reclamando un comportamiento no muy santo en el proceso de auditaje de la inversión de los recursos de las regalías.

Hay que maximizar el uso de cada peso, hay que maximizar el uso en cada necesidad básica insatisfecha, por lo que se requiere que esta planta, insisto, no quede en una temporalidad, sino que se convierta en una planta que cumpla la misión y no que esté al servicio del político de turno o del mandatario de turno o de quien está manejando a merced estas regalías. He dicho y ¡si lo dice Parrado, póngale cuidado! Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra Hugo Lozano y se prepara Cristian.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Mire, el tema de las plantas temporales que tenemos que refrendar aquí cada

vez que se aprueba un plan bienal de regalías, pues, sí es algo de lo que tenemos que ponerle mucho cuidado, porque igual cada dos años vamos a tener que aprobar el plan bienal de regalías.

Hasta donde las empresas minero energéticas sigan tributando por la explotación de recursos naturales, hasta que este gobierno acabe con la empresa, pues hasta ese día vamos a tener que recaudar recursos de regalías y vamos a necesitar, no plantas temporales, si no plantas permanentes para que les hagan seguimiento o monitoreo y vigilancia a estos recursos.

Sobre todo, una petición muy especial para la Contraloría General y es la siguiente, en los departamentos rurales, dispersos de la Amazonía y la Orinoquía colombiana, llámese Vichada, Vaupés, Guainía, Amazonas, Caquetá, Putumayo, todas esas regiones apartadas del país donde los recursos de regalías son los que financian las obras más grandes de esas regiones, sí se requiere fortalecer el grupo de vigilancia y control fiscal de las regalías. Y es importante que la Contraloría General central, le asigne los recursos para que estos funcionarios puedan desplazarse hasta donde están las obras, porque es allí donde se le tiene que hacer el monitoreo y la vigilancia a la ejecución de esos recursos.

Hoy, las Contralorías Generales departamentales y las regionales, no tienen los recursos para ir hasta donde están las obras que se están financiando con regalías y esa es la petición que le queremos hacer hoy desde este Congreso. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de continuar con la discusión, ¿el doctor Hoyos está presente en el recinto?, me dicen que no está presente para sustentar la proposición y entonces quedaría como constancia, ¿Doctor Hoyos está presente en el recinto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No se encuentra en este momento, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Suspendemos la discusión de la proposición que queda como constancia. Sírvase leer título y pregunta y ya les doy la palabra para intervenir.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta. *“Por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal, al Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026”*. Y se le pregunta a la plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de República?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, pero antes se abre la discusión. Tiene la palabra Cristian Avendaño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias, Presidente. Debido a que no se dio el debate de la ponencia, debido a que no se me respondieron los interrogantes, debido a que no me permitieron terminar la intervención con las dudas que tengo, pues igual las voy a dejar por lo menos como constancia y también la constancia de que no voy a votar este proyecto, porque aunque creo que se necesita esa planta, porque en últimas, aunque esté mal, es lo único que puede garantizar que exista algún tipo de vigilancia al Sistema General de Regalías para este bienio.

Pues, quiero dejar dos dudas específicas, no están en el proyecto los costos específicos, dicen que se va a financiar con el 1 % de los ingresos corrientes del sistema, pero no están los costos específicos en realidad en el proyecto.

Segundo. ¿Cómo se nombran?, porque es que ese es el problema, cada dos años, ¿Cómo se nombran?, me pregunto. Si el contralor cambia también, entonces vuelven y cambian esas personas y, ¿cuál es el modelo?, ¿cómo se nombran estas personas?, porque en el informe dice: *“los empleos temporales conforman una categoría especial distinta a los empleos de carrera administrativa y a los del libre de nombramiento y remoción”*.

Entonces, ¿cuál es la discrecionalidad que se tiene para estos nombramientos que son tan importantes?, y yo sigo insistiendo en la temporalidad, por una razón, ¿cómo hicieron estos auditores de esta planta temporal en el bienio pasado, si se supone que estaban en esa temporalidad sustentada en el presupuesto de los 31 billones, aprobados inicialmente?, ¿cómo hicieron para duplicarse, para lograr la auditoría de lo que se incorporó vía decreto, que fueron 30 billones adicionales?

Es que ahí es donde uno encuentra que la temporalidad no tiene sustento y que esto debería ser una planta permanente, con unas variaciones que sean en casos específicos, que se presente de manera expresa en este Congreso, no sé. Pero aquí sí es claro que debe ser una planta permanente porque igual, siempre vamos a tener el sistema que auditar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Martha Alfonso, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

En el mismo sentido, yo quería intervenir, porque me generan muchas dudas los efectos en materia de control fiscal que han generado esos recursos, que

se le han entregado a la Contraloría, durante todos estos años.

Es un presupuesto que viene ya definido por el Sistema de Regalías de años atrás, pero lo que no se nos dice es, por ejemplo, en estos cerca de 128.000 millones de pesos que se les va a entregar con el proyecto bianual de regalías, aprobado la semana pasada o antepasada, ¿cuántos efectos va a tener eso?, y, ¿cuántos ha tenido hasta hoy?, ¿cuántos hallazgos fiscales ha tenido esa gente contratada por la Contraloría para hacer seguimiento, evaluación y control para hacer transparencia del manejo de los recursos de regalías en el país?

A mí me parece que no es tan claro y puede resultar un recurso demasiado oneroso para el Sistema de Regalías en el país que realmente no está teniendo ningún efecto en materia de blindar esos recursos de la corrupción, y no solamente de la corrupción sino de la ineficiencia. Muchos proyectos de regalías, que se supone son para la transformación regional, son proyectos que realmente no tienen ningún impacto, no generan ninguna transformación regional, no generan ningún desarrollo regional y terminan siendo recursos para proyectos, que terminan pagando cuotas políticas, favores políticos y demás.

Así que, esperamos que, con la aprobación de esto, la Contraloría General de la República realmente entregue resultados de los hallazgos fiscales que hay en materia del uso y administración de esos recursos del Sistema General de Regalías, porque hasta el momento, no creo que haya tenido un impacto real.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Octavio Cardona y se prepara Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. No, yo por el contrario, doctor Tamayo, si abogo por que la nómina sea temporal. Recuerden ustedes que esta plenaria de la Cámara aprobó el parágrafo primero del artículo 11 la semana anterior, donde se decía: *“Que si durante la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías fuese necesario ajustar los montos aprobados en la presente ley, en los gastos para administración del sistema, el Procurador y el Contralor revisarían la estructura de las plantas de personal”*.

Si aquí se hiciera una nómina rígida, es decir, una planta fija, entonces a quién tienen que sacar cuando baje la participación en la administración o en los recursos de la Contraloría y de la Procuraduría, esas nóminas las necesita la entidad y las necesita el país porque si hoy, teniendo dedicación exclusiva a vigilar y controlar las regalías se pierde la plata, no me imagino, sin esos recursos en la Contraloría o en la Procuraduría.

Pero, pero doctor Tamayo, si esa nómina, no fuera temporal, a problema inmenso el que se crea

el Contralor o al Procurador el día que le baje la participación de los recursos, porque entonces no sabría él de dónde echar mano. Hoy, esa es una modalidad especial de ingreso del personal, que además la ley la trae y la posibilita y es el establecimiento de una nómina temporal para efectos exclusivos de la vigilancia del control de las regalías.

Por eso creo que, aunque las intenciones son loables, buenas y nobles, en este caso no son aplicables. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Andrés Forero y se prepara Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Mire, yo voy también a defender la temporalidad, señor Presidente, de estas plantas, pero creo que por razones parcialmente distintas, a las que ha expuesto el Representante Cardona, señor Presidente.

Y es que como lo veíamos la semana pasada, Representante Cardona, hay variaciones en esos montos bianuales de las regalías, y con un Gobierno, señor Presidente, que deliberadamente está tratando de marchitar la fuente de esos recursos que es el sector minero energético del país, pues probablemente, señor Presidente, Representante Cardona, el próximo bienio va a haber un monto menor de regalías.

Entonces, no se explicaría, señor Presidente, que, retirándose por decirlo así, el objeto de este proyecto de ley, fuéramos a mantener una planta permanente, Presidente. Yo creo que es importante esta flexibilidad en función de la fuente de los recursos de las regalías porque volvemos a insistir, señor Presidente, con un Gobierno que está empecinado de manera completamente irracional en acabar con la riqueza minero energética del país, lo más probable es que a la vuelta de unos años, las regalías desaparezcan para mal del país y para mal de las regiones productoras, señor Presidente.

Pero con esto que están planteando, algunos compañeros, de que estas plantas tengan un carácter permanente, pues a pesar de que ya no tendrían esos recursos que vigilar, esos recursos que controlar, esas plantas se mantendrían.

Entonces, en ese sentido, señor Presidente, entendiendo, por un lado, los argumentos que han dado los compañeros, no podemos estar de acuerdo y defendemos el hecho de que estas plantas tengan un carácter temporal, dado que esos recursos que van a auditar y controlar, son temporales, señor Presidente y lamentablemente, muy temporales por cuenta de las malas decisiones del Gobierno nacional. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hernán Cadavid y cierra John Edgar Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, gracias. Mire, es una oportunidad para plantear lo que sucede de fondo con el Sistema de Contralorías en Colombia, tanto la general de la República, como las Contralorías, locales, distritales, municipales, departamentales, cuánto hemos intentado y cuánto han intentado quienes nos han antecedido en estos Congresos y en el Gobierno, desde el referendo del año 2003, proyectos de acto legislativo y nosotros somos autores nuevamente de proyecto acto legislativo que elimine las Contralorías Territoriales.

Yo sé que para muchos eso no puede sonar cómodo, pero señores, damas, hay 67 Contralorías en Colombia, 32 son departamentales, 30 son municipales, cuatro son distritales y eso se ha convertido en una tribuna o un fortín burocrático, en unos casos, o se ha convertido, en muchos otros en el instrumento de persecución y presión para los adversarios políticos.

Las Contralorías territoriales hace rato tienen que reevaluar su función, este Congreso, este Gobierno, los gobiernos que estén por llegar, este ya no fue, este antes crece más burocracia, este no va a ser el que reduzca burocracia, este antes se expande más, como acabamos de ver con los consulados; le encanta gastar, eso sí, también pedirle y quitarles impuestos a los colombianos. Pero lo de fondo aquí, es que yo sé que estamos en un tema puntual de una planta temporal que debería ser, pero la discusión de fondo que Colombia debe dar, es cuál ha sido el balance de las Contralorías territoriales desde que existen.

Ustedes podrán saber lo que pasa en los territorios, muchos habrán sido víctimas, muchos alcaldes perseguidos, otros han sido presionados. Como no sabemos casos en el país y muy puntuales cercanos que les ponen aquí el proceso fiscal, o me apoya mi candidato o aquí nos entendemos, esas Contralorías deben y tienen que ser eliminadas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

John Édgar Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias, Presidente. Presidente, yo pienso que uno tiene que ser siempre defensor de la institucionalidad, fortalecerla también fortalecerá la democracia y aquí hemos visto informes. El DNP, por ejemplo, en agosto presentó un informe acerca de la ejecución de regalías y se basó precisamente, en la información que entregó la Contraloría General de la República con relación a la ejecución de esas regalías.

Hemos escuchado debates de control político de colegas, que se han basado en cifras de los informes de la Contraloría, entonces, decir que no se sabe para qué son los recursos, que no están cumpliendo con su función, cuando aquí mismo nosotros nos

basamos en las cifras de esta entidad para hacer los debates de control político, pues creo que, que es un poco no al lugar.

Definitivamente vuelvo y repito, independientemente de en manos de quien esté una institución, en el país necesitamos fortalecerlas y eso es también por el bien de la democracia. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El doctor Christian Garcés, me ha pedido el uso de la palabra, tiene usted la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Un saludo para toda la plenaria. Pienso que este proyecto, prácticamente es un proyecto de trámite, está claro que se deben hacer los interrogantes. El ponente ha explicado cifras, datos para tranquilidad de la plenaria, pero qué tema tan importante, la necesidad de que existan entidades con las herramientas para hacerle control a los recursos públicos.

En un país donde hay tanta desconfianza, casos de corrupción, problemas que nos dan vergüenza todos los días que sucedan en Colombia.

Creo importante también, que estos organismos como la Contraloría, son los que nos garantizan información a nosotros los Congresistas, para trabajar con nuestros equipos y nuestro tiempo en la fiscalización de los recursos que se ejecutan.

También me parece muy válido, que tendremos que llegar, como lo decía mi compañero Hernán Cadavid, Representante, a una discusión sobre los órganos de control en los departamentos, en los municipios, donde definitivamente, si bien hay una influencia general de la corrupción en Colombia, en muchos órganos de control, lo que sucede en los municipios, sobre todo es vergonzoso, como se doblega realmente la libertad, que puede ejercer un contralor municipal, un personero, ante esas mafias que se orquestan con mayorías en los concejos municipales, se llevan a cabo los casos de corrupción, se reparten entre todos.

Recuerdo mis épocas de concejal, haciendo muchas denuncias en este sentido. Yo voto positivamente este proyecto y me parece importante, garantizar las herramientas a la Contraloría.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Echeverría, tiene la palabra y cerramos ahora sí con el ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Presidente, hace unos días en la Comisión de Organismos de Control, la Contraloría nos hacía un informe, en dicho informe nos decía que es muy poco lo que le entra a la Contraloría para sus

gastos, pero mucho el trabajo que se logra desde la Contraloría para proteger el erario público.

Realmente, es de gran importancia el fortalecimiento de nuestros organismos de control, ¿por qué?, porque podemos proteger todos los recursos de nuestra nación y especialmente de nuestra región. Estos recursos de regalías, que realmente son con los que cuentan los municipios para inversión social, que son de gran importancia, han sido mal utilizados. Pero gracias a la Contraloría, muchos de esos recursos, que no se han utilizado bien, los ha recuperado el Estado colombiano y nuevamente van a ser invertidos en muchas regiones.

De verdad que votaré positivamente, todo el apoyo porque escuché detenidamente el informe de la Contraloría y la verdad toda la comisión quedó muy satisfecha de ese gran trabajo que viene haciendo la Contraloría General de la Nación. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Tamayo, tiene usted la palabra para cerrar la discusión.

**Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, tengo que decirle a pesar de que ya pues, es extra, extra debate diría yo, esta información, pero me parece pertinente darle el primer lugar, al honorable Representante Cristian Avendaño y él tiene razón, en la medida en que yo hice una expresión de que la sumatoria de todos estos, desde la vigencia desde el 2019 hasta el 2024, eso sumó 63.8 billones, no es cierto, es la vigencia de todo lo que lleva en la existencia del sistema de regalías, faltando dos datos de información que no contaban con esa información, la actual administración de la Contraloría.

Y el primer bienio del 19 al 20 tiene 12.8 billones, el segundo bienio del 21 al 22 tiene 33.2 billones de pesos y auditaron el primero 1.324 proyecto y el segundo 1.296 y este que está terminando, el bienio 23-24, 1422 proyectos por una cuantía de 17.8 billones, que suman 63.8 billones, para Cristian Avendaño.

O sea que, él tiene razón desde ese punto de vista y se acaba de aprobar para el bienio que sigue el 25-26, 30.1; 30.9 billones y de eso el 0.5% es lo que destina para la auditoría, o sea, él tiene razón en la información que estaba pidiendo. Pero en cuanto a la sustentación, yo creo que no hay mejor sustentación, que hizo el doctor Óscar Darío Pérez, en la razón de ser de la de esta nómina.

Esta nómina nace pendiente de la necesidad de poder auditar de manera temporal una fuente que es temporal y que, si seguimos en la línea, como lo plantean algunos Congresistas y la visión del Gobierno, pues la tendencia es que esta fuente

decrezca y por eso, no podría tampoco establecer como una planta fija, determinada en ese sentido.

Entonces, yo pienso que ahí está la información, muchas gracias porque ustedes han hecho, pues rápidamente el trámite del mismo. Presidente, yo creo que, con estas respuestas, entendiendo de que lo otro ya hace parte del análisis de nuestro Sistema Nacional de Auditoría de nuestra Contraloría General de la Nación, las territoriales y las municipales, eso ya es otro debate, que es muy importante y que encuentra relacionamiento con esto. Entonces, gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Sí, señor Presidente e invito a la plenaria a votar SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Tamayo como ponente vota sí

Jorge Quevedo vota sí

Carlos Felipe Quintero vota sí

Astrid Sánchez vota sí

Cancimance vota sí

Leyla Rincón vota sí

Juan Carlos Lozada vota sí

Pete vota sí

Cristóbal Caicedo vota sí

Hernando Guida vota sí

Ana Rogelia Monsalve vota sí

Javier Sánchez vota sí

Jorge Méndez vota sí

Ángela Vergara vota sí

Doctora Kelyn, Kelyn González.

Haiver Rincón vota sí

Andrés Calle vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión, cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Lili Rodríguez vota sí

Juan Carlos Wills vota sí

Delcy Isaza vota sí

Jorge Tovar vota sí

Camilo Ávila vota sí

Andrés Montes vota sí

Luis David Suárez vota sí

Parodi vota sí

Juan Manuel Cortés vota sí

Támara Argote vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes;

Jorge Tamayo;

Jorge Quevedo;

Carlos Felipe Quintero;

Astrid Sánchez;

Andrés Cancimance;

Leyla Rincón;

Juan Carlos Lozada;

Ermes Pete;

Cristóbal Caicedo;

Hernando Guida;

Ana Rogelia Monsalve;

Javier Alexánder Sánchez;

Jorge Méndez, se retira el voto de Jorge Méndez, porque lo hizo de manera electrónica.

Ángela Vergara;

Haiver Rincón;

Andrés Calle;

Liliana Rodríguez;

Juan Carlos Wills;

Delcy Isaza;

Jorge Rodrigo Tovar;

Camilo Ávila;

Andrés Montes;

Luis Suárez Chadid;

Mauricio Parodi;

Juan Manuel Cortés;

Etna Tamara Argote.

Para un total de 25 votos manuales por el SÍ, 106 votos electrónicos, para un total de 131 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 votos manuales y 1 voto electrónico.

Señor presidente, ha sido aprobado, el título y la pregunta de este proyecto de ley.

| PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.                                                      |                           |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------|
| VOTACION 6                                                                             |                           |        |
| Nombre de la votación: PL.425/24 CONTROL FISCAL REGALIAS 2025-2026 - TÍTULO Y PREGUNTA |                           |        |
| Inicio de la votación: 09/12/2024 19:28:04                                             |                           |        |
| Resultados de la Votación:                                                             |                           |        |
| Resultado                                                                              | Total                     | %      |
| No                                                                                     | 1                         | 0,93%  |
| Sí                                                                                     | 106                       | 99,07% |
| Total                                                                                  | 107                       |        |
| Resultados de la Votación                                                              | Resultados de la Votación |        |
| Nombres Apellidos                                                                      | Respuesta                 |        |
| 1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE                                                      | SÍ                        |        |
| 2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO                                                           | SÍ                        |        |
| 3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY                                                      | SÍ                        |        |
| 4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO                                                         | SÍ                        |        |
| 5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO                                                       | SÍ                        |        |
| 6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA                                                     | SÍ                        |        |
| 7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO                                                    | SÍ                        |        |
| 8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH                                                         | SÍ                        |        |
| 9. BECERRA YANEZ GABRIEL                                                               | SÍ                        |        |
| 10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY                                                    | SÍ                        |        |
| 11. Berrio Lopez John Jairo                                                            | SÍ                        |        |
| 12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO                                                  | SÍ                        |        |
| 13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA                                                    | SÍ                        |        |
| 14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO                                                       | SÍ                        |        |
| 15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO                                                       | SÍ                        |        |
| 16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO                                                         | SÍ                        |        |
| 17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO                                                        | SÍ                        |        |
| 18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO                                                          | SÍ                        |        |
| 19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO                                                       | SÍ                        |        |
| 20. CARVALHO MEJIA DANIEL                                                              | SÍ                        |        |
| 21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO                                                         | SÍ                        |        |
| 22. CASTILLO TORRES MARELEN                                                            | SÍ                        |        |
| 23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID                                                     | SÍ                        |        |
| 24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA                                                       | SÍ                        |        |
| 25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO                                                       | SÍ                        |        |
| 26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO                                                     | SÍ                        |        |
| 27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO                                                        | SÍ                        |        |
| 28. DIAZ ARIAS GILMA                                                                   | SÍ                        |        |
| 29. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS                                               | SÍ                        |        |
| 30. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS                                                    | SÍ                        |        |
| 31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON                                                       | SÍ                        |        |
| 32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO                                                      | SÍ                        |        |
| 33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO                                                       | SÍ                        |        |
| 34. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS                                                 | SÍ                        |        |
| 35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR                                                      | SÍ                        |        |
| 36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO                                                      | SÍ                        |        |
| 37. GARCIA SOTO ANA PAOLA                                                              | SÍ                        |        |
| 38. GARRIDO MARTIN LINA MARIA                                                          | SÍ                        |        |
| 39. GIRALDO BOTERO CAROLINA                                                            | SÍ                        |        |
| 40. GOMEZ CASTANO SUSANA                                                               | SÍ                        |        |
| 41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN                                                        | SÍ                        |        |
| 42. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN                                                      | SÍ                        |        |
| 43. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE                                                            | SÍ                        |        |
| 44. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA                                                       | SÍ                        |        |
| 45. GONZALEZ HERNANDO                                                                  | SÍ                        |        |
| 46. GUARIN SILVA ALEXANDER                                                             | SÍ                        |        |
| 47. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID                                                     | SÍ                        |        |
| 48. HERNANDEZ PALOMINO DORINA                                                          | SÍ                        |        |
| 49. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ                                                         | SÍ                        |        |
| 50. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO                                                        | SÍ                        |        |
| 51. JARAVA DIAZ MILENE                                                                 | SÍ                        |        |
| 52. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH                                                            | SÍ                        |        |
| 53. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO                                                          | SÍ                        |        |
| 54. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO                                                        | SÍ                        |        |
| 55. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA                                                      | SÍ                        |        |
| 56. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID                                                         | SÍ                        |        |
| 57. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO                                                        | SÍ                        |        |
| 58. MENDEZ HERNANDEZ JORGE                                                             | SÍ                        |        |
| 59. MIRANDA LONDONO JULIA                                                              | SÍ                        |        |
| 60. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE                                                        | SÍ                        |        |
| 61. MONDRAGON GARZON ALFREDO                                                           | SÍ                        |        |
| 62. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY                                                       | SÍ                        |        |
| 63. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO                                                    | SÍ                        |        |
| 64. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO                                                 | SÍ                        |        |
| 65. NUNEZ RAMOS JHON FREDY                                                             | SÍ                        |        |
| 66. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD                                                        | SÍ                        |        |
| 67. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO                                                        | SÍ                        |        |
| 68. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA                                                         | SÍ                        |        |
| 69. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO                                                      | SÍ                        |        |
| 70. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA                                                           | SÍ                        |        |
| 71. PATIÑO AMARILES DIEGO                                                              | SÍ                        |        |
| 72. PEINADO RAMIREZ JULIAN                                                             | SÍ                        |        |
| 73. PERDOMO ANDRADE FLORA                                                              | SÍ                        |        |
| 74. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA                                                 | SÍ                        |        |
| 75. PEREZ ALTAMIRANDA GERSER LUIS                                                      | SÍ                        |        |
| 76. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH                                                          | SÍ                        |        |
| 77. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO                                                           | SÍ                        |        |
| 78. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR                                                             | SÍ                        |        |
| 79. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR                                                       | SÍ                        |        |
| 80. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM                                                           | SÍ                        |        |
| 81. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO                                                       | SÍ                        |        |
| 82. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA                                                     | SÍ                        |        |
| 83. RICO RICO NESTOR LEONARDO                                                          | SÍ                        |        |
| 84. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA                                                         | No                        |        |
| 85. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME                                                          | SÍ                        |        |
| 86. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO                                                           | SÍ                        |        |
| 87. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL                                                      | SÍ                        |        |
| 88. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL                                                        | SÍ                        |        |
| 89. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER                                                         | SÍ                        |        |
| 90. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO                                                      | SÍ                        |        |
| 91. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO                                                          | SÍ                        |        |
| 92. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA                                                     | SÍ                        |        |
| 93. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN                                                          | SÍ                        |        |
| 94. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA                                                        | SÍ                        |        |
| 95. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY                                                 | SÍ                        |        |
| 96. SILVA MOLINA GILDARDO                                                              | SÍ                        |        |
| 97. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE                                                            | SÍ                        |        |
| 98. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR                                                         | SÍ                        |        |
| 99. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR                                                        | SÍ                        |        |
| 100. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS                                                        | SÍ                        |        |
| 101. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME                                                     | SÍ                        |        |

|      |                                 |    |
|------|---------------------------------|----|
| 102. | vallejo beltran carlos arturo   | Sí |
| 103. | VARGAS SOLER JUAN CARLOS        | Sí |
| 104. | VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA  | Sí |
| 105. | VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA      | Sí |
| 106. | YEPES CARO GERARDO              | Sí |
| 107. | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO | Sí |

|                                                                                                |                                    |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----|----|
| <div><div></div><div>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</div></div> |                                    |    |    |
| REGISTRO MANUAL                                                                                |                                    |    |    |
| PROYECTO DE LEY 425 DEL 2024 CÁMARA                                                            |                                    |    |    |
| TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA                                                                |                                    |    |    |
| SESION PLENARIA: DICIEMBRE 9 DEL 2024                                                          |                                    |    |    |
|                                                                                                | APELLIDOS Y NOMBRES                | SI | NO |
| 1                                                                                              | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA        | X  |    |
| 2                                                                                              | AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN       | X  |    |
| 3                                                                                              | CAICEDO ANGULO CRISTOBAL           | X  |    |
| 4                                                                                              | CALLE AGUAS ANDRES DAVID           | X  |    |
| 5                                                                                              | CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES      | X  |    |
| 6                                                                                              | CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL          | X  |    |
| 7                                                                                              | GUIDA PONCE HERNANDO               | X  |    |
| 8                                                                                              | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | X  |    |
| 9                                                                                              | LOZADA VARGAS JUAN CARLOS          | X  |    |
| 10                                                                                             | MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA       | X  |    |
| 11                                                                                             | MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO    | X  |    |
| 12                                                                                             | PARODI DIAZ MAURICIO               | X  |    |
| 13                                                                                             | PETE VIVAS ERMES EVELIO            | X  |    |
| 14                                                                                             | QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER    | X  |    |
| 15                                                                                             | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE      | X  |    |
| 16                                                                                             | RINCON GUTIERREZ HAIVER            | X  |    |
| 17                                                                                             | RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY      | X  |    |
| 18                                                                                             | RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA  | X  |    |
| 19                                                                                             | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID       | X  |    |
| 20                                                                                             | SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER     | X  |    |
| 21                                                                                             | SUAREZ CHADID LUIS DAVID           | X  |    |
| 22                                                                                             | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER     | X  |    |
| 23                                                                                             | TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO          | X  |    |
| 24                                                                                             | VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA      | X  |    |
| 25                                                                                             | WILLS OSPINA JUAN CARLOS           | X  |    |
| TOTAL                                                                                          |                                    | 26 | 0  |

(NOTA ACLARATORIA)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| NOTA ACLARATORIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día lunes nueve (09) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley N° 425/2024 Cámara – N° 213/2024 Senado “Por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025-2026”, se votó el Título y la Pregunta, anunciándose el siguiente resultado: |  |
| Por el <b>SI</b> : 106 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 131 votos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| Por el <b>NO</b> : 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| Por error involuntario, se anunciaron por el <b>SI</b> 25 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 26 votos.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| Por el <b>SI</b> : 106 votos electrónicos y 26 votos manuales para un total de 132 votos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| Por el <b>NO</b> : 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día siete (07) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 202 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes nueve (09) de diciembre de 2024.                                                                                                                                                                               |  |
| <div>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</div> <div>Secretario General</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <div>Hermes Tafur Vásquez.</div> <div>Jefe (e) Sección de Relatoría.</div> <div>Proyecto: Alejandra Aguilar</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 312 de 2024.

Autor: Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara.

Autores: Representantes *Julita Miranda Londoño, Jennifer Dalley Perlaza Sandoval, Catherine Juvinao Clavijo, Carolina Giraldo Botero, Daniel Carvalho Mejía, Cristian Danilo Avendaño Fino, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez González, Luvi Katherine Miranda Peña.*

Ponente: Representante *María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés Eduardo Forero Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1456 de 2024 y número 1455 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1821 de 2024 y número 1821 de 2024, negativa.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2032 de 2024 y número 2034 de 2024, negativa.

Aprobado: en Comisión Séptima, noviembre 5, 12 y 18 de 2024.

Se anunció: diciembre 5 de 2024.

Señor Presidente, para este proyecto de ley se han radicado unos impedimentos, de acuerdo a sus instrucciones, procedemos a dar lectura con su autorización.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a votar impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Diego Patiño Amariles, “se declara impedido para votar el proyecto, por cuanto en la actualidad existe una denuncia presentada

ante la Corte Suprema de Justicia, en donde presuntamente se vinculan por unos delitos a los representantes a la Cámara, que votaron en favor; la anterior reforma a la salud, en la cual se encuentra incluido su nombre”.

Wilmer Castellanos Hernández, “se declara impedido para votar el proyecto de ley, en tanto, advierte posible conflicto de interés dado que sus familiares y él, podrían tener intereses en algunos temas del proyecto al igual que algunos aportantes a su campaña”.

La Representante Ingrid Aguirre, “se declara impedida para votar el proyecto, por cuanto participar en la discusión y votación del mismo, representaría un beneficio directo para ella y sus familiares, ya que se podrían ver beneficiados con la disposición normativa establecida”.

La Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, “se declara impedida, por cuanto se podría ver inmersa en un conflicto de interés, por algunas de las disposiciones planteadas en el proyecto de ley mencionado”.

La Representante Karen Astrith Manrique, “se declara impedida, en razón a un posible conflicto de interés, debido a que puede beneficiar de manera particular y directa, así mismo, tiene familiares en los grados que contempla la ley que podrían verse beneficiados o afectados con la aprobación del presente proyecto”.

El Representante Juan Felipe Corzo Álvarez, “se declara impedido para votar el proyecto de ley, ya que miembros de su familia desde el primero hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad podrían verse beneficiados o afectados, así mismo, por cuanto, el partido Centro Democrático al cual pertenece y del cual recibió contribuciones y donaciones para su campaña la Cámara de Representantes, recibió aportes de grupos empresariales que pueden verse beneficiados o afectados con las disposiciones contenidas dentro del mencionado proyecto de ley”.

John Jairo González Agudelo, “se declara impedido, ya que, con su aprobación, puede verse beneficiado o puede verse beneficiado, él o sus familiares, en el grado que señala la ley”.

Piedad Correal Rubiano, “se declara impedida, toda vez, que podría constituirse un posible conflicto de interés, ya que tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad vinculados al sector salud, así mismo el partido al que pertenece podría haber recibido aportes de sectores vinculados a la salud”.

Jaime Raúl Salamanca Torres, “se declara impedido, toda vez que tiene un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad, desempeñándose como director de una empresa social del Estado y podría haberse beneficiado o afectado con la aprobación de esta iniciativa”.

Juan Loreto Gómez Soto, “se declara impedido, toda vez que cuenta con familiares en los grados de consanguinidad establecidos por la ley, que desarrollan su actividad profesional en el área de la

salud y pueden verse beneficiados de manera directa o indirecta por la aprobación de este proyecto de ley”.

Hernando Guida Ponce, “se declara impedido para votar el proyecto de ley, por tener un hermano propietario de una clínica de salud IPS y en el referido proyecto se prevén disposiciones sobre el sector salud, lo cual le podría generar un beneficio particular; le podría otorgar un beneficio actual y le podría producir un beneficio directo. Dicho conflicto de interés, se encuentra debidamente anotado en el respectivo libro de registro declaración de intereses privados en la Secretaría General de la Corporación, según consta en la **Gaceta del Congreso** número 139 del 9 de marzo de 2023”.

Julián David López Tenorio, “se declara impedido para votar el proyecto, debido a que él o sus familiares dentro de los grados estipulados por la ley podrían resultar afectados con el trámite del presente proyecto”.

Haiver Rincón, “se declara impedido para votar el proyecto, al considerar que familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad de los que trata la ley y él mismo podrían resultar beneficiados con la aprobación de la ley, lo que acarrearía un conflicto de interés”.

Señor Presidente, entonces para someter a consideración los impedimentos de los siguientes Representantes, repito los nombres para de estos Representantes para que por favor abandonen el recinto mientras se vota sus impedimentos; Diego Patiño Amariles, Wilmer Castellanos Hernández. Por favor los Representantes que estoy mencionando abandonar el recinto mientras se votan sus impedimentos.

Ingrid Aguirre, Wilmer Castellanos, Sandra Bibiana Aristizábal, Karen Astrith Manrique, Juan Felipe Corso Álvarez, John Jairo González Agudelo, Piedad Correal, Jaime Raúl Salamanca, Juan Loreto Gómez Soto, Hernando Guida Ponce, Juan David López Tenorio, Julián David López Tenorio y Haiver Rincón Gutiérrez.

Han sido leído los impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración los impedimentos leídos, abra registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. ¿Cómo vota el ponente? Jorge Tamayo ¿cómo vota?

Cristóbal Caicedo vota... ¿cómo vota?, vota no.

¿Quiénes son los ponentes?

Alfredo Mondragón, ¿cómo vota como ponente?

María Eugenia Lopera, ponente, vota no.

Alfredo Mondragón, ponente, vota no.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota sí.

Cancimance Andrés vota no.

Alejandro Ocampo vota no.

**Estamos votando impedimentos, honorables Representantes:**

Alirio Uribe vota no.

Ermes Pete vota no.

Tamara Argote vota no.

Ana Rogelia Monsalve vota no.

Jorge Tamayo vota no.

Jhon Fredy Valencia vota no.

Aníbal Hoyos vota no.

Carlos Ardila Espinosa vota no.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario, ¿ya hay decisión de la plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Aún no, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Se le recuerda a los honorables Representantes, que estamos votando el primer bloque de impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Andrés Cancimance, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Manuel Cortés vota no.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Colegas Representantes, falta un voto para tomar decisión, le pedimos, por favor les recordamos a los colegas que estamos en la votación del primer bloque de impedimentos. El Representante Octavio Cardona, Representante Octavio Cardona, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Vota sí el Representante Cardona Octavio.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario? Señor Secretario, ¿ya hay decisión de la plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, vamos a verificar, parece que ya tenemos decisión, pero vamos a verificar.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Zabarain.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Listo, señor Presidente, hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Algún Representante que falte por votar?

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cerremos registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente, Carlos Felipe Quintero y José Octavio Cardona.

Para 2 votos manuales por el SÍ, 19 votos electrónicos, para un total de 21 votos por el SÍ.

**Por el NO, han votado manualmente.**

Cristóbal Caicedo,

María Eugenia Lopera Monsalve,

Alfredo Mondragón,

Alejandro Ocampo,

Alirio Uribe Muñoz,

Ermes Evelio Pete,

Etna Tamara Argote,

Ana Rogelia Monsalve,

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda,

Jhon Fredy Valencia,

Aníbal Hoyos,

Carlos Ardila Espinosa y

Juan Manuel Cortés.

Para un total de 13 votos manuales por el NO, 62 votos electrónicos, para un total de 75 votos por el NO.

**Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de:** *Diego Patiño, Wilmer Castellanos, Ingrid Aguirre, Sandra Bibiana Aristizábal, Karen Astrith Manrique, Juan Felipe Corzo Álvarez, John Jairo González Agudelo, Piedad Correal Rubiano, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Loreto Gómez Soto, Hernando Guida Ponce, Julián David López Tenorio y Haiver Rincón Gutiérrez.* Estos Representantes pueden ingresar nuevamente al recinto, para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL-312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR. DIEGO PATIÑO Y OTROS  
Inicio de la votación: 09/12/2024 19:40:14

Resultados de la Votación:

| Resultado | Total | %      |
|-----------|-------|--------|
| No        | 62    | 76,54% |
| Sí        | 19    | 23,46% |
| Total     | 81    |        |

| Nombre Apellido                        | Respuesta |
|----------------------------------------|-----------|
| 1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE      | Sí        |
| 2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO           | No        |
| 3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH       | No        |
| 4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY      | No        |
| 5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO         | No        |
| 6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA     | No        |
| 7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO       | No        |
| 8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH         | No        |
| 9. BECERRA YANEZ GABRIEL               | No        |
| 10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY    | No        |
| 11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA    | No        |
| 12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO       | No        |
| 13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO         | No        |
| 14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID           | Sí        |
| 15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES      | No        |
| 16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO       | No        |
| 17. CARVALHO MEJIA DANIEL              | No        |
| 18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID     | No        |
| 19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA       | No        |
| 20. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO     | No        |
| 21. DIAZ ARIAS GILMA                   | Sí        |
| 22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS    | No        |
| 23. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE          | No        |
| 24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON       | No        |
| 25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO      | No        |
| 26. GARCIA SOTO ANA PAOLA              | No        |
| 27. GARRIDO MARTIN LINA MARIA          | Sí        |
| 28. GIRALDO BOTERO CAROLINA            | Sí        |
| 29. GOMEZ CASTANO SUSANA               | Sí        |
| 30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN        | No        |
| 31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN      | No        |
| 32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE            | No        |
| 33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA       | No        |
| 34. GONZALEZ HERNANDO                  | Sí        |
| 35. GUARIN SILVA ALEXANDER             | No        |
| 36. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID     | No        |
| 37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA          | No        |
| 38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | No        |
| 39. JARAVA DIAZ MILENE                 | No        |
| 40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH            | Sí        |
| 41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE       | No        |
| 42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE          | Sí        |
| 43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO          | No        |
| 44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO        | No        |
| 45. MIRANDA LONDONO JULIA              | Sí        |
| 46. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY       | No        |
| 47. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO    | No        |
| 48. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO    | No        |
| 49. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO | No        |
| 50. OCHOA TOBON LUIS CARLOS            | Sí        |
| 51. OSORIO MARIN SANTIAGO              | No        |
| 52. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO        | Sí        |
| 53. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA         | No        |
| 54. PARODI DIAZ MAURICIO               | No        |
| 55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO      | No        |
| 56. PEINADO RAMIREZ JULIAN             | Sí        |
| 57. PERDOMO ANDRADE FLORA              | No        |
| 58. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA | No        |
| 59. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS     | Sí        |
| 60. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR       | No        |
| 61. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER    | No        |
| 62. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO       | No        |
| 63. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA       | No        |
| 64. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA     | No        |
| 65. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY      | No        |
| 66. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA  | No        |
| 67. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO           | Sí        |
| 68. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL      | No        |
| 69. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER         | No        |
| 70. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL     | No        |
| 71. SANCHEZ ARANGO DUVALIER            | No        |
| 72. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN          | Sí        |
| 73. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID       | No        |
| 74. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA        | Sí        |
| 75. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY  | No        |
| 76. SILVA MOLINA GILDARDO              | No        |
| 77. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE            | No        |
| 78. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR         | No        |
| 79. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO          | Sí        |
| 80. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA     | Sí        |
| 81. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA         | No        |

|                                                                                    |                                |       |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------|
|  |                                |       |
| REGISTRO MANUAL                                                                    |                                |       |
| PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA                                                |                                |       |
| TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PATIÑO DIEGO                                        |                                |       |
| SESION PLENARIA: DICIEMBRE 9 DEL 2024                                              |                                |       |
|                                                                                    | APELLIDOS Y NOMBRES            |       |
|                                                                                    |                                | SI NO |
| 1                                                                                  | ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO  | X     |
| 2                                                                                  | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA    | X     |
| 3                                                                                  | CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL       | X     |
| 4                                                                                  | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO      | X     |
| 5                                                                                  | CORTES DUENAS JUAN MANUEL      | X     |
| 6                                                                                  | HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO    | X     |
| 7                                                                                  | LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA  | X     |
| 8                                                                                  | MONDRAGON GARZON ALFREDO       | X     |
| 9                                                                                  | MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA   | X     |
| 10                                                                                 | OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO | X     |
| 11                                                                                 | PETE VIVAS ERMES EVELIO        | X     |
| 12                                                                                 | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE  | X     |
| 13                                                                                 | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER | X     |
| 14                                                                                 | URIBE MUÑOZ ALIRIO             | X     |
| 15                                                                                 | VALENCIA CAICEDO JHON FREDY    | X     |
| TOTAL                                                                              |                                | 2 13  |

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, sírvase leer el próximo bloque de 7 impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

La Representante Karina Bocanegra, “se declara impedida para votar este proyecto de ley, tras advertir la existencia de un posible conflicto de interés, sustentado en el hecho de que en la actualidad se adelanta indagación preliminar en su contra ante la Corte Suprema de Justicia”.

Óscar Sánchez León, “se declara impedido para votar este proyecto, tras advertir la existencia de un posible conflicto de interés, sustentado en el hecho de que en la actualidad se adelanta una indagación preliminar en su contra ante la Corte Suprema de Justicia”.

Gilma Díaz, “se declara impedida, lo anterior, tras advertir la existencia de un posible conflicto de interés, sustentado en el hecho de que en la actualidad se adelanta una indagación preliminar en su contra ante la Corte Suprema de Justicia”.

Christian Garcés Aljure, “se declara impedido para votar el proyecto, en razón a que impacta positiva o negativamente a sectores financiadores de su campaña, lo anterior no le genera un beneficio particular actual y directo”.

Óscar Darío Pérez Pineda, se declara impedido el Representante Óscar Darío, “por tener familiares y personalmente ser usuario del sistema y porque algunos de los actores del sistema pudieron financiar al partido al que pertenece o a su campaña en forma directa”, Óscar Darío Pérez.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, “se declara impedido, en razón a que, junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podrían resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto en

comento, toda vez que sobre la transformación del sistema general de seguridad social en salud”.

Luis Miguel López Aristizábal, Óscar Darío Pérez se le leyó su impedimento. Se declara impedido Luis Miguel López Aristizábal, “toda vez que tiene allegados dentro de los parámetros de ley que se podrían ver afectados por lo dispuesto en este proyecto”.

De acuerdo a sus instrucciones, señor Presidente, se ha leído el grupo de impedimentos; repito a los Representantes a los que se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación: *Karina Bocanegra, Óscar Sánchez León, Gilma Díaz Arias, Christian Garcés Aljure, Óscar Darío Pérez Pineda, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Luis Miguel López Aristizábal.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra el registro, señor Secretario, para votar este segundo bloque de impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos, ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.**

No, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Eugenia Lopera Monsalve vota no, como ponente.

Alfredo Mondragón, ponente, vota no.

Carlos Ardila Espinosa vota no.

James Mosquera vota no.

Alirio Uribe vota no.

Tamara Argote vota no.

Cristóbal Caicedo vota no.

Alexandra Vásquez vota sí.

Andrés Calle vota sí.

Juan Manuel Cortés vota no.

Erika Sánchez vota sí.

Gabriel Becerra vota no.

José Octavio Cardona León vota sí.

Ana Rogelia Monsalve vota no.

Liliana Rodríguez vota no.

Dorina Hernández Palomino vota no.

Ermes Evelio Pete vota no.

Jhon Fredy Núñez vota no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, sírvase por favor suspender la votación y (...).

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de la Presidencia, se suspende la votación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se levanta la sesión Secretario y se cita mañana para las 9 de la mañana, 9.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se levanta la sesión siendo las 8 de la noche 25 minutos y se convoca para el día martes 10 de diciembre de 2024 a las 9 a. m. Una feliz noche para todos.

PROPOSICIONES

Handwritten document titled "PROPOSICIÓN" with signatures and stamps. The text discusses the transparency of the Venezuelan electoral process and the role of the Colombian government. It includes a list of four points and a concluding statement. The document is signed by Jorge Rodrigo Tovar Vélez, First Vice President of the Chamber of Representatives. A large handwritten number "Nº-132" is visible at the bottom.

IMPEDIMENTOS

Handwritten document titled "IMPEDIMENTO" with a signature and stamp. The text discusses the modification of Article 1 of the Law 2003 of 2019 and the role of the Colombian government. It includes a list of four points and a concluding statement. The document is signed by Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Representative to the Chamber for the Department of Magdalena. A large handwritten number "Nº-132" is visible at the bottom.

CONSTANCIAS

De 4/2024

Constancia

Dejo constancia que encontrandome en el recinto me abstengo de votar Participar por haber sido notificado por Veeduría Partido Conservador de medido Contador que me impide.

*[Firma]*  
Afrado Cuello

Constancia para el acta

CAMARA DE REPRESENTANTES  
SECRETARIA GENERAL

19 DIC 2024

RECIBIDO

6402

*[Firma]*



Por eso, solicite a las Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del ministerio del Interior, que me certifiquen si han participado de las socializaciones que menciona el ministerio de transporte e Invias sobre el cobro de Valorización en la vía Barranquilla- Cartagena y así mismo, que me envíen copia actualizada de todas las organizaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Indígenas y ROM asentadas en los departamentos de Bolívar y Atlántico detalladas por municipio y/o distrito, cantidad de miembros, representante legal para demostrar con total certeza la VULNERACION DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA CONSULTA PREVIA DE LAS COMUNIDADES ETNICAS, basado en lo estipulado por la Corte Constitucional en la sentencia SU-217 de 2017 que menciona que el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales No. 169 de 1989 de la OIT, fue incorporado al ordenamiento territorial mediante la Ley 21 de 1991 y edifica la premisa del respeto por la diferencia cultural, la autonomía, la participación de los pueblos en la definición de sus asuntos, y la defensa de sus tierras y territorios. Nos preguntamos, ¿en qué se va a invertir el recaudo? ¿esto proyectos no afectan los territorios étnicos? ¿se socializo el CNV con las comunidades étnicas? ¿sabes cuantas familias y predios son de las comunidades étnicas? ¿Cómo identificaron los supuestos predios excluidos?

Por todas, estas dudas que generan incertidumbre, quiero informar que interpondré las acciones legales pertinentes para proteger los derechos fundamentales de la población Étnica en los departamentos del Atlántico y Bolívar. Pero, además, quiero ALERTO A LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA por Cundinamarca, Meta y la zona del Pacifico que la señora Ministra de Transporte, anuncio que en el mes marzo también saldrá la valorización de los proyectos que se desarrollan en sus departamentos y que los estudios demuestran capacidad de pago y beneficios.

Finalmente, señor presidente le pido que agende el control político contra Ministerio De Transporte, Ministerio de Hacienda, ANI e Invias, radicado desde el 14 de agosto de 2024 con el fin que todos los representantes escuchemos lo relacionado a la contribución Nacional de valorización en Cartagena – Barranquilla.

EL GOBIERNO NACIONAL NO SE CANSA DE ACABAR CON EL BOLSILLO DE LOS COLOMBIANOS, NO ENTENDEMOS PARA QUE SACAR Y SACAR RECURSOS, SI NO EJECUTAN.

Atentamente;

*[Firma]*

GERSEL LUIS PEREZ-ALTAMIRANDA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

Edificio Nuevo del Congreso  
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627  
Bogotá - Colombia

gerselrepresenta@gmail.com  
300 362 14 10  
300 565 19 45  
gerselperez.com

gersel Perez  
gerselperezaltamiranda  
@gerselperez

AVANZAR SI ES POSIBLE

LEONARDO RICO RICO

NESTOR LEONARDO RICO RICO

2024

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2024

Doctor  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Presidente  
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia frente a la no votación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley Estatutaria N° 190 de 2022 Cámara - 303 de 2023 Senado** "Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante operadores de información y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones, las entidades financieras – crediticias y demás establecimientos comerciales con esta competencia y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes de mi no participación en la aprobación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley Estatutaria N° 190 de 2022 Cámara - 303 de 2023 Senado** "Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante operadores de información y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones, las entidades financieras – crediticias y demás establecimientos comerciales con esta competencia y se dictan otras disposiciones", que se encuentra incluido en el orden del día de Plenaria, debido a que no hice parte de la discusión y votación en la cual el citado proyecto de Ley cumplió con su segundo debate en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

*[Firma]*

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca.

Leonardoricorico  
Leonardoricor  
Leonardoricor  
Leonardoricorico

Calle 10 # 7-90 Capitolio Nacional / Oficina 304  
Correspondencia: Cobranza / A la 184 edificio Nueva  
Tel: (001) 8770720 ext. 5349 Bogotá D.C

El Presidente,  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,  
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.



CONSTANCIA

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA, en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico, quiero dejar constancia de la vulneración al derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades étnicas en el departamento del Atlántico y Bolívar, particularmente en los distritos de Barranquilla y Cartagena, y los municipios: Santa Catalina, Pijó, Juan de Acosta, Tubará, Puerto Colombia, Soledad, Malambo, Galapa; los cuales son área de influencia del cobro de la Contribución Nacional de Valorización en la vía "Cartagena - Barranquilla - Circunvalar de la Prosperidad"

Si bien la resolución 3856 del 26 de agosto de 2024 establece en su artículo 8 la exclusión del cobro a las tierras comunales de grupos étnicos y las tierras de los resguardos, estas actuaciones administrativas son improcedentes toda vez que, desconocen el procedimiento de la consulta previa a la adopción de medidas administrativas que afectan las áreas de tratamiento especial, dado que repercuten directamente y de manera particular en los territorios de las comunidades diferenciadas establecidos en la ley 21 de 1991 que ratificó el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989. Sumado a ello, en el departamento del Atlántico existen comunidades indígenas registradas en el Sistema de Información Indígena de Colombia (SIIC) que tienen asentamiento FUERA DE LOS RESGUARDOS, como es el caso de las comunidades JUARUCO y MORRO HERMOSO en el municipio de Tubará certificadas por la Dirección De Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.

Señor, Presidente, Dr. GUSTAVO PETRO URREGO, y señores Ministra De Transporte, DRA. MARÍA CONSTANCIA GARCÍA, Director De Invias JUAN CARLOS MONTENEGRO Y Presidente De La ANI FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ son vergonzosas sus declaraciones que desconocen nuestros territorios, la Colombia Profunda que tanto mencionan en sus discursos y dicen defender. QUIERO ACLARAR QUE NO ES CIERTO, que quienes habitan los municipios y distritos de la vía Cartagena- Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, NO SON COLOMBIANOS. Señores, SON NUESTRAS ETNIAS, NUESTROS ANCESTROS, quienes históricamente han cuidado el territorio y son parte de nuestro país.

La información que reporta la Gerencia de Asuntos Étnicos del Departamento del Atlántico, sobre la presencia de comunidades Étnicas es de 179.306 personas en el territorio según el DANE 2018, de los cuales Tubará tiene (8.144) y en el reporte de Resumen de Contribución presentado por la señora Ministra el día viernes 6 de diciembre 2024 en la ciudad Barranquilla solo EXCLUYEN 86 Predios, ósea, que en esos 86 predios viven los 8144? SEÑORES GOBIERNO NACIONAL, NO NOS CREAN BOBOS, NO HAY ESTUDIO TECNICO, NO HAY VERIFICACION DE LOS PREDIOS Y MUCHO MENOS HAN CONOCEN EL TERRITORIO QUE QUIEREN GRAVAR.

Subsecretaría General

Dic: 9-2024

5:49 PM

AVANZAR SI ES POSIBLE

Edificio Nuevo del Congreso  
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627  
Bogotá - Colombia

gerselrepresenta@gmail.com  
300 362 14 10  
300 565 19 45  
gerselperez.com

gersel Perez  
gerselperezaltamiranda  
@gerselperez